

21 de MAYO de 2019

MAY 21, 2019

Señor

Representante Legal

THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE
REASEGUROS S.A.

Quito.-

Mr.

Legal Representative

THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE
REASEGUROS S.A.

Quito.-

ANA MARÍA HERCILIA MATHEUS PONCE, de nacionalidad Ecuatoriana, en esta fecha, por medio de la presente cede 4.500 acciones (las "Acciones") a THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (No. de identificación: 06402191, Domicilio: 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England, de nacionalidad británica.

ANA MARÍA HERCILIA MATHEUS PONCE, of Ecuadorian nationality, on this date hereby assigns 4,500 shares (the "Shares") to THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (Registration No.: 06402191, Registered office: 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England), a British company.

Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas con un valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una. El cedente no se ha reservado derecho alguno sobre la acción cedida.

The assigned shares are common and registered with a par value of 1 US dollar per share. The transferor has not reserved any rights over the assigned shares.

Agradeceremos a usted se sirva inscribir esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, cancelar el título representativo de las Acciones y expedir un nuevo título representativo de las Acciones en favor del Cesionario, como propietario y titular de las Acciones.

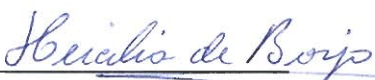
We will appreciate if you register this assignment in the company's Book of Shares and Shareholders, cancel the title of the Shares and issue a new title of the Shares in favor of the Assignee, as owner and holder of the Shares

Muy atentamente,

Yours sincerely,

Cedente

Transferor


ANA MARÍA HERCILIA MATHEUS PONCE


ANA MARÍA HERCILIA MATHEUS PONCE

Cesionario

Transferee


THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED
P.P. PBP Representaciones Cia. Ltda.


THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED
P.P. PBP Representaciones Cia. Ltda.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** **170241406-9**

APellidos y Nombres:
MATHEUS PONCE ANA MARIA HERCILIA DEL CARMEN

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

Fecha de Nacimiento: 1948-09-04
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Viuda
JUAN BORJA





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
V3333V4222

Apellidos y Nombres del Padre: MATHEUS ERNESTO
Apellidos y Nombres de la Madre: PONCE ELVIRA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-04-15
Fecha de Expiración: 2021-04-15

Firma del Registrador: 
Firma del CECULADO: 

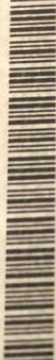




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0026 F JUNTA No.
0026 - 100 CERTIFICADO No.
1702414069 CEDULA No.

MATHEUS PONCE ANA MARIA HERCILIA DEL CARMEN
APellidos y Nombres:
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





Resolución No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00004639

DRA. YESENIA RIOFRÍO CARPIO
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que *"(...) Las Superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley. (...)"*;

QUE el artículo 78, del Libro I, del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que *"(...) La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, entre otras atribuciones en materia societaria, ejercerá la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del mercado de valores, del régimen de seguros y de las personas jurídicas de derecho privado no financieras, para lo cual se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores, Ley General de Seguros, este Código y las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financieras. (...)"*;

QUE el artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros, establece que toda persona natural o jurídica que adquiera el seis por ciento o más del capital pagado de una entidad del sistema de seguro privado, entregue al representante legal de esa sociedad, una declaración jurada ante Notario Público respecto del origen de los recursos empleados en la adquisición de las acciones y, previo la inscripción en el libro de acciones y accionistas, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros calificará la transferencia, suscripción, adjudicación o participación de acciones;

QUE mediante Registro Oficial Edición Especial 44, de 24 de julio de 2017, se publicó la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, expedida con Resolución No. 385-2017-A, de 22 de mayo de 2017, por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;

QUE el capítulo XIV "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de Acciones y Participaciones por parte de las Entidades del Sistema de Seguros Privado", Título III "De la Vigilancia, Control, e Información del Sistema de Seguro Privado", Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y



Resolución No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00004639

Página No. 2

Seguros calificará la responsabilidad, idoneidad y solvencia del cesionario o suscriptor de las acciones, sea éste nacional o extranjero, de las entidades del sistema de seguro privado, previa a su inscripción en el libro de acciones y accionistas, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales que dispone la norma;

QUE mediante escritos ingresados a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 21 de mayo y 05 de junio del 2019, el señor David Mauricio Riofrío Pazmiño, Gerente General de THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A., solicita la calificación de responsabilidad, idoneidad y solvencia de la compañía inglesa THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, cesionaria de las acciones que conforman el quince por ciento (15%) del capital suscrito y pagado de su representada;

QUE la Subdirección de Normativa y Reclamos, en memorando No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-0471-M, de 10 de junio de 2019, señala que revisada la información y documentación adjunta a sus escritos, se ha verificado el cumplimiento por parte de la cesionaria, de los requisitos y disposiciones previstos en el artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros y, en los artículos 2 y 3 de las "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del sistema de seguro privado", que constan en el Capítulo XIV del Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. ADM-17-040, de 26 de abril de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la responsabilidad, idoneidad y solvencia de la compañía inglesa **THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED**, registrada ante el Registrador de Compañías de Inglaterra y Gales, bajo el número 6402191; con la indicación al Gerente General de la compañía THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A., de que puede proceder a la inscripción de las cesiones de acciones en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el 10 de junio de 2019.

Dra. Yesenia Riofrío Carpio
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **170216859-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

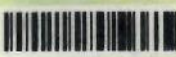
FECHA DE NACIMIENTO 1949-04-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

LIDIA EUGENIA PONCE CISNEROS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
DR. JURISPRUDENCIA

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR JORGE ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOSCANO MARIA DOLORIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-26

000033903



DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0032 M **0032 - 275** **1702168590**

SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PARROQUIA KENNEDY

ZONA 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

34872

Quito, 21 de mayo de 2019

Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad

De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

Atentamente,


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaria de la Junta

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de **PBP Representaciones Cía. Ltda.**

Quito, 21 de mayo de 2019


Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	153357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8547
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1702168590
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 147 DEL 24/01/1994 NOT. 28 DEL 07/01/1994.- REF. Y CODIF. ESTAT. RM# 332 DEL 05/02/2009 NOT. 29 DEL 23/11/2008.- DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/01/1994
NOMBRE COMERCIAL:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	30/04/2009
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: C.C.MANSION BLANCA
Piso: 1 Oficina: L16 Telefono Trabajo: 022256500



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRGM160608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ

Fecha y hora: 12/07/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

CONTADOR: GALARZA VERA DOLORES MARITZA CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/01/1994	FEC. CONSTITUCION:	24/01/1994
FEC. INSCRIPCION:	17/02/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

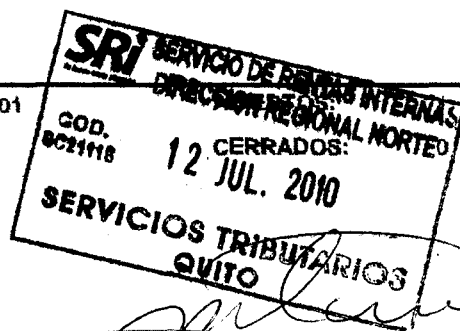
DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR
Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: C.C.MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16
Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 022256500

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Hoja: MRGM160608

Lugar de emisión: QUITO / PAEZ 655 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 12/07/2010



Factura: 002-002-000044078



20191701012D00539

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701012D00539

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) ANDREA CAROLINA ARELLANO MEZA portador(a) de CÉDULA 1724584501 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Y DECLARA QUE LA DIRECCIÓN ES: RIO DE JANEIRO Y MEXICO, TELÉFONO: 2523446, MAIL: ACAM.TRADUCCIONES@GMAIL.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 15 DE MAYO DEL 2019, (15:16).

ANDREA CAROLINA ARELLANO MEZA
CÉDULA: 1724584501

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

[escudo de armas del Reino Unido]
LEY DE COMPAÑÍAS DE 2006
Compañía No. 6402191

El Registrador de Compañías de Inglaterra y Gales por medio de este instrumento certifica que la compañía THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (originalmente llamada MINMAR (863) LIMITED la cual cambió su nombre el 31 de octubre de 2007 a MANOR HOUSE CARE LIMITED, el cual fue cambiado el 22 de noviembre de 2007 a MINMAR (863) LIMITED, el cual fue cambiado el 18 de diciembre de 2007 a THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED en que cada cambio se hizo mediante resolución) fue constituida de conformidad con la Ley de Compañías de 1985 como compañía limitada el 17 de octubre de 2007.

El Registrador además certifica que de acuerdo con los documentos en el archivo de la compañía:

- a) FRANCIS MICHAEL MURPHY y ROBERT STEPHEN WILKINSON son los directores de la compañía,
- b) CHRISTOPHER JULIAN STURGESS es secretario de la compañía,
- c) El domicilio social es 107 LEADENHALL STREET, LONDON EC3A 4AF.

De conformidad con los documentos que se encuentran en los archivos y bajo custodia del Registrador, la compañía está al día en sus obligaciones de presentación de documentos y tiene al menos un director que es una persona natural mayor de 16 años.

La compañía ha estado en existencia continua e ininterrumpida desde su constitución y el Registrador de Compañías no está tomando actualmente ninguna acción para eliminar a la compañía del registro ni para disolverla como compañía inactiva. Hasta donde el Registrador conoce, la compañía no se encuentra en liquidación ni está sujeta a una orden de administración, y no se ha nombrado un depositario o administrador de los bienes de la compañía.

Emitido en el Registro de Compañías el 3 de mayo de 2019.

[firma ilegible] R. MABBS, por el Registrador de Compañías

Este certificado muestra el resultado de una búsqueda de información registrada por el Registrador. Esta información se desprende de documentos presentados, que han sido aceptados de buena fe, sin verificación. Por esta razón, el Registrador no puede garantizar que la información que consta en el registro es exacta o completa.

Registro de Compañías

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

- 1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- 2. El presente documento público
- 3. ha sido firmado por Robyn Mabbs
- 4. quien actúa en calidad de Funcionario de la Oficina de Registro de Compañías y está revestido del sello/timbre de No aplica

Certificado

- 5. en Londres
- 6. el día 8 de mayo de 2019
- 7. por el Secretario de Estado Principal de Su Majestad para Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad
- 8. bajo el número APO-1444744
- 9. Sello/timbre: [sellado]
- 10. Firma: [firmado]
- Oficina de Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad, Londres
- A. Hodges

Esta apostilla no ha de usarse en el Reino Unido y solamente confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre que consta en el documento público del Reino Unido que se adjunta. No confirma la autenticidad del documento correspondiente. Las apostillas adjuntas a documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman solamente la firma del funcionario público del Reino Unido que llevó a cabo la certificación. No autentican de ninguna manera ni la firma en el documento original ni el contenido del documento original.

Si este documento ha de ser usado en un país que no sea parte de la Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961, debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.

Para verificar esta apostilla, ir a www.verifyapostille.service.gov.uk



Andrea Arellano
Traductora
C.I. 1724584501



THE COMPANIES ACT 2006

Company No. 6402191

The Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (originally called MINMAR (863) LIMITED changed its name on 31st October 2007 to MANOR HOUSE CARE LIMITED which was changed on 22nd November 2007 to MINMAR (863) LIMITED which was changed on 18th December 2007 to THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED each change having been made by resolution) was incorporated under the Companies Act 1985 as a limited company on 17th October 2007.

The Registrar further certifies that according to the documents on the file of the company:-

- a) FRANCIS MICHAEL MURPHY and ROBERT STEPHEN WILKINSON are the directors of the company,
- b) CHRISTOPHER JULIAN STURGESS is the secretary of the company,
- c) the situation of the registered office is 107 LEADENHALL STREET, LONDON EC3A 4AF.

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the company is up to date with its filing requirements and has at least 1 director, who is a natural person over the age of 16.

The company has been in continuous unbroken existence since its incorporation and no action is currently being taken by the Registrar of Companies to strike the company off the register or to dissolve it as defunct. As far as the Registrar is aware, the company is not in liquidation or subject to an administration order, and no receiver or manager of the company's property has been appointed.*****

Given at Companies House, the 3rd May 2019

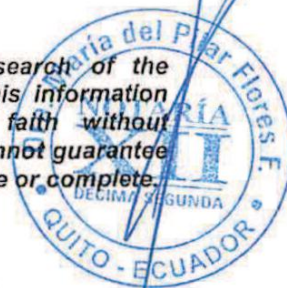

R MABBS

for the Registrar of Companies

This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.



Companies House



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Robyn Mabbs
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Officer of the Companies Registration Office,
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Not applicable
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	08 May 2019
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-1444744
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	
10. Signature Signature Firma	A. Hodges 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 15 MARZO 2019

**NOTARÍA
XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSCRIPCION PICHINCHA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172458450-1

ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
20 MARZO 1991
002-C 0246 00697 F
PICHINCHA/ QUITO
DONALEZ SUAREZ 1991



ECUATORIANA***** E333011222

SOLTERO ESTUDIANTE

PRIMARIA

GONZALEZ ANIBAL ARELLANO S
ATLINA DE LOS ANGELES MEZA S
QUITO 07/04/2009
07/04/2009
REN 1037976



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2019

0001 F 0001 - 252 1724584501

ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: SAN JUAN
ZONA: 4

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

15 MAYO 2019

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724584501

Nombres del ciudadano: ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALO ANIBAL ARELLANO S

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: WILMA DE LOS ANGELES MEZA B

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 198-224-74662



198-224-74662

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 002-002-000043815



20191701012C01163

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701012C01163

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a EN (2) EJEMPLARES DE (2) FOJAS CADA UNA DEL PODER y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 8 DE MAYO DEL 2019, (13:16).

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Yo el infrascrito **ANDREW JONATHAN CLAUDET** notario público de la Ciudad de Londres, Inglaterra, por autoridad real debidamente facultado y jurado, y con competencia en todo el territorio de Inglaterra y Gales,

CERTIFICO Y DOY FE:

QUE en el día de hoy el instrumento de poder adjunto fue firmado en mi presencia por el señor **ROBERT STEPHEN WILKINSON**, director de **THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED**, sociedad constituida y existente en el Reino Unido e inscrita con el número 6402191 en el Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales (en adelante "la Sociedad"), y persona de mi conocimiento, quien lo entregó por y en nombre de la Sociedad;

QUE la firma que consta en la atestiguación al pie del mencionado instrumento de poder es de mi propio puño y letra como testigo del debido otorgamiento de dicho instrumento;

QUE el susodicho señor en su calidad antedicha está debidamente autorizado para firmar el mencionado instrumento de poder en nombre de la Sociedad;

Y QUE el mencionado instrumento de poder, así firmado, atestiguado y entregado, está otorgado en debida forma y obliga a la Sociedad conforme a las leyes de Inglaterra y Gales.

EN FE Y TESTIMONIO DE LO CUAL expido el presente que firmo y sello con el de mi oficio en Londres, Inglaterra el día veinticinco de abril del año dos mil diecinueve.

Andrew Jonathan Claudet



International
Union
of Notaries



Bankside House 107 Leadenhall Street London EC3A 4AF
Tel 020 7623 9477 Fax 020 7626 1504
Email notary@cheeswrights.co.uk
DX 627 / London City EC3 www.cheeswrights.co.uk



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / País:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Andrew Jonathan Claudet
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	25 April 2019
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-1426149
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	
10. Signature Signature Firma	P. Forbes 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

POWER OF ATTORNEY

THB International Holdings Limited, a company incorporated in England and Wales under number 06402191 whose registered office is at 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England (the "Company") hereby appoints PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA (the "Attorney") to be the Company's true and lawful attorney with full power, authority and legal right in the name and on behalf of the Company to:

- a) Execute any documents or deeds related to the sale of the shares of the Ecuadorian company, THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. (the "Ecuadorian Company"), including, but not limited to, documents of addenda, rectification, extension, clarification and, in general, to carry out all the proceedings and necessary procedures for the granting and closing of the aforementioned documents.
- b) In general, manage, sign or subscribe documents, petitions, forms or any type of papers, make any type of management or procedure necessary for the transaction referred to above.
- c) Request any certificates before any public or private institutions in Ecuador (e.g. UAEF, SuperIntendencias, etc.).
- d) Substitute, totally or partially, all or any of the foregoing powers in favor of third parties, including the power to appoint substitutes, as well as to revoke the substitutions made. It is the wish of the Company that this power may be delegated in its entirety to the person / s that the Attorney chooses.
- e) Act on behalf of the Company at the General Meetings of Shareholders of the Ecuadorian Company, where the Company is a shareholder or partner.
- f) Represent the Company, in accordance with the provisions of the Companies Law of the Republic of Ecuador and, in general, sign or subscribe documents, petitions, forms or any other type of

PODER

THB International Holdings Limited, compañía debidamente constituida en Inglaterra y Gales con número de identificación 06402191, con domicilio en 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England (la "Compañía"), otorga poder especial amplio y suficiente el cual en Derecho corresponde, a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA (EL "Apoderado"), para que pueda individualmente pueda llevar a cabo los siguientes actos:

- a) Celebrar cualesquiera documentos o escrituras referentes a la compraventa de las acciones de la compañía ecuatoriana THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. (la "Compañía Ecuatoriana"), incluyendo, pero sin limitarse, a documentos de adendas, rectificación, ampliación, aclaración y, en general, a llevar a cabo todas las gestiones y trámites necesarios para el otorgamiento y cierre de los documentos antes referidos.
- b) En general, gestionar, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier tipo de papeles, hacer cualquier tipo de gestión o trámite necesarios para la transacción referida anteriormente.
- c) Solicitar cualesquiera certificados ante cualesquiera Instituciones públicas o privadas en el Ecuador (e.g. UAEF, SuperIntendencias, etc.).
- d) Sustituir, total o parcialmente, todas o cualquiera de las facultades anteriores a favor de terceros, incluida la facultad de nombrar sustitutos, así como de revocar las sustituciones efectuadas. Es deseo de la Compañía que este poder pueda ser delegado en su totalidad a la persona/s que los Poderdantes elijan.
- e) Actuar a nombre de la Compañía en las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía Ecuatoriana, en donde la Compañía sea socia o accionista.
- f) Representar a la Compañía, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías de la República del Ecuador y, en general, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier



documents and make any type of management or process that are necessary, related to the annual report of members or foreign shareholders to appear before the Superintendence of Companies, Securities and Insurance, where the Company is a partner or shareholder of an Ecuadorian company

otro tipo de documentos y hacer cualquier tipo de gestión o trámite que sean necesarios, relacionados con el reporte anual de socios o accionistas extranjeras a presentarse ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en donde la Compañía sea socia o accionista de una compañía ecuatoriana

The Company undertakes to ratify and confirm whatever the Attorney shall lawfully do or cause to be done by virtue of this power of attorney. The Company may at any time revoke this power of attorney but all acts and things lawfully done by the Attorney in accordance with, and in pursuance of, this power of attorney prior to receipt of notice of revocation by the Company of this power of attorney shall be as valid as if the power of attorney had not been revoked.

La Compañía acepta ratificar y confirmar cualquier acto que el Apoderado realice o cause en relación con el presente poder. La Compañía puede revocar el presente poder en cualquier momento, sin embargo, todos los actos realizados de manera legítima en relación con o en ejercicio de este poder antes de la notificación de la revocatoria de dicho poder será válido como si el poder no se hubiera revocado.

No person or corporation having dealings with the Attorney under this power of attorney shall have any obligation to make any enquiries as to whether or not this power of attorney has been revoked.

Ninguna persona o corporación que tenga relación con el Apoderado bajo el presente poder deberá estar obligado a hacer averiguaciones de si el poder ha sido o no revocado.

This Instrument will be governed by the laws of the Republic of Ecuador

Este instrumento se regirá por las leyes de la República del Ecuador.

25 April 2019

25 Abril 2019

EXECUTED AS A DEED (but not delivered until dated) by THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED acting by one director in the presence of:

FIRMADO COMO ESCRITURA PÚBLICA (pero no entregado hasta que ha sido fechado) por THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, representada por un director en su nombre, en la presencia de:



Witness signature / Firma del testigo:



Witness name / Nombre del testigo:

Nathan T. Mathis

Witness address / Dirección del testigo:

13A Earls Court Square
London SW5 9BY
United Kingdom

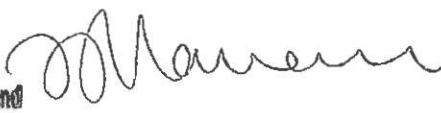
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que en la ciudad de
Quito, a las 08 de mayo de 2019, he visto y he
los documentos presentados ante mí.

Quito,

08 MAYO 2019

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



21 de MAYO de 2019

MAY 21, 2019

Señor

Representante Legal

THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A.

Quito.-

Mr.

Legal Representative

THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A.

Quito.-

BERNARDO BORJA MATHEUS, de nacionalidad Ecuatoriana, en esta fecha, por medio de la presente cede 4.200 acciones (las "**Acciones**") a THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (No. de identificación: 06402191, Domicilio: 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England, de nacionalidad británica.

BERNARDO BORJA MATHEUS, of Ecuadorian nationality, on this date hereby assigns 4,200 shares (the "**Shares**") to THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (Registration No.: 06402191, Registered office: 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England), a British company.

Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas con un valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una. El cedente no se ha reservado derecho alguno sobre la acción cedida.

The assigned shares are common and registered with a par value of 1 US dollar per share. The transferor has not reserved any rights over the assigned shares.

Agradeceremos a usted se sirva inscribir esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, cancelar el título representativo de las Acciones y expedir un nuevo título representativo de las Acciones en favor del Cesionario, como propietario y titular de las Acciones.

We will appreciate if you register this assignment in the company's Book of Shares and Shareholders, cancel the title of the Shares and issue a new title of the Shares in favor of the Assignee, as owner and holder of the Shares

Muy atentamente,

Yours sincerely,

Cedente

Transferor



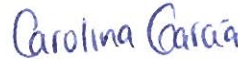
BERNARDO BORJA MATHEUS



BERNARDO BORJA MATHEUS



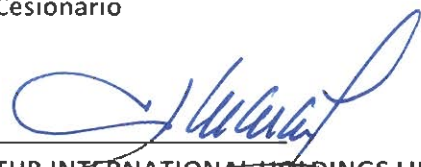
CAROLINA GARCIA HARO



CAROLINA GARCIA HARO

Cesionario

Transferee



THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED

P.P. PBP Representaciones Cia. Ltda.



THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED

P.P. PBP Representaciones Cia. Ltda.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 171109812-7

APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA MATHEUS BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1986-04-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

CAROLINA ROCIO GARCIA HARO



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BORJA JUAN ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MATHEUS ANA MARIA HERCILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2015-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-06

000820217



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0015 M JUNTA No. 0015 - 145 CERTIFICADO No. 1711098127 CEDULA No.

BORJA MATHEUS BERNARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **JIPIJAPA**

ZONA: **1**



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Resolución No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00004639

DRA. YESENIA RIOFRÍO CARPIO
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que *"(...) Las Superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley. (...)"*;

QUE el artículo 78, del Libro I, del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que *"(...) La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, entre otras atribuciones en materia societaria, ejercerá la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del mercado de valores, del régimen de seguros y de las personas jurídicas de derecho privado no financieras, para lo cual se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores, Ley General de Seguros, este Código y las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financieras. (...)"*;

QUE el artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros, establece que toda persona natural o jurídica que adquiera el seis por ciento o más del capital pagado de una entidad del sistema de seguro privado, entregue al representante legal de esa sociedad, una declaración jurada ante Notario Público respecto del origen de los recursos empleados en la adquisición de la acciones y, previo la inscripción en el libro de acciones y accionistas, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros calificará la transferencia, suscripción, adjudicación o participación de acciones;

QUE mediante Registro Oficial Edición Especial 44, de 24 de julio de 2017, se publicó la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, expedida con Resolución No. 385-2017-A, de 22 de mayo de 2017, por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;

QUE el capítulo XIV "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de Acciones y Participaciones por parte de las Entidades del Sistema de Seguros Privado", Título III "De la Vigilancia, Control, e Información del Sistema de Seguro Privado", Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y



Resolución No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00004639

Página No. 2

Seguros calificará la responsabilidad, idoneidad y solvencia del cesionario o suscriptor de las acciones, sea éste nacional o extranjero, de las entidades del sistema de seguro privado, previa a su inscripción en el libro de acciones y accionistas, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales que dispone la norma;

QUE mediante escritos ingresados a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 21 de mayo y 05 de junio del 2019, el señor David Mauricio Riofrío Pazmiño, Gerente General de THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A., solicita la calificación de responsabilidad, idoneidad y solvencia de la compañía inglesa THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, cesionaria de las acciones que conforman el quince por ciento (15%) del capital suscrito y pagado de su representada;

QUE la Subdirección de Normativa y Reclamos, en memorando No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-0471-M, de 10 de junio de 2019, señala que revisada la información y documentación adjunta a sus escritos, se ha verificado el cumplimiento por parte de la cesionaria, de los requisitos y disposiciones previstos en el artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros y, en los artículos 2 y 3 de las "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del sistema de seguro privado", que constan en el Capítulo XIV del Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. ADM-17-040, de 26 de abril de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la responsabilidad, idoneidad y solvencia de la compañía inglesa **THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED**, registrada ante el Registrador de Compañías de Inglaterra y Gales, bajo el número 6402191; con la indicación al Gerente General de la compañía THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A., de que puede proceder a la inscripción de las cesiones de acciones en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el 10 de junio de 2019.

Dra. Yesenia Riofrío Carpio
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171333228-4

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA HARO
CAROLINA ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1990-11-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
BERNARDO
BORJA MATHEUS





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E1133A1222

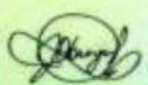
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA IZURIETA ROMULO ERNESTO

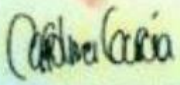
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HARO PRADO LILIAN DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-18









CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0017 F JUNTA No.
0017 - 237 CERTIFICADO No.
1713332284 CÉDULA No.

GARCIA HARO CAROLINA ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **170216859-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

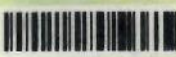
FECHA DE NACIMIENTO 1949-04-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

LIDIA EUGENIA PONCE CISNEROS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
DR. JURISPRUDENCIA

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR JORGE ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOSCANO MARIA DOLORIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-26

0000033003



DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0032 M **0032 - 275** **1702168590**

SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PARROQUIA KENNEDY

ZONA 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

34872

Quito, 21 de mayo de 2019

Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad

De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

Atentamente,


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaria de la Junta

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de **PBP Representaciones Cía. Ltda.**

Quito, 21 de mayo de 2019


Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	153357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8547
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1702168590
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 147 DEL 24/01/1994 NOT. 28 DEL 07/01/1994.- REF. Y CODIF. ESTAT. RM# 332 DEL 05/02/2009 NOT. 29 DEL 23/11/2008.- DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/01/1994
NOMBRE COMERCIAL:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	30/04/2009
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: C.C.MANSION BLANCA
Piso: 1 Oficina: L16 Telefono Trabajo: 022256500



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRGM160608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 12/07/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

CONTADOR: GALARZA VERA DOLORES MARITZA CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/01/1994	FEC. CONSTITUCION:	24/01/1994
FEC. INSCRIPCION:	17/02/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

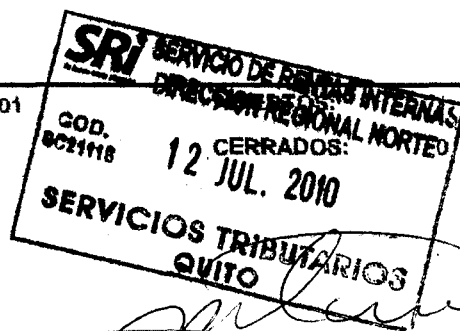
DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR
Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: C.C.MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16
Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 022256500

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Hoja: MRGM160608 **Lugar de emisión:** QUITO / PAEZ 655 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 12/07/2010



Factura: 002-002-000044078



20191701012D00539

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701012D00539

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) ANDREA CAROLINA ARELLANO MEZA portador(a) de CÉDULA 1724584501 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Y DECLARA QUE LA DIRECCIÓN ES: RIO DE JANEIRO Y MEXICO, TELÉFONO: 2523446, MAIL: ACAM.TRADUCCIONES@GMAIL.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 15 DE MAYO DEL 2019, (15:16).

ANDREA CAROLINA ARELLANO MEZA
CÉDULA: 1724584501

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

[escudo de armas del Reino Unido]
LEY DE COMPAÑÍAS DE 2006
Compañía No. 6402191

El Registrador de Compañías de Inglaterra y Gales por medio de este instrumento certifica que la compañía THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (originalmente llamada MINMAR (863) LIMITED la cual cambió su nombre el 31 de octubre de 2007 a MANOR HOUSE CARE LIMITED, el cual fue cambiado el 22 de noviembre de 2007 a MINMAR (863) LIMITED, el cual fue cambiado el 18 de diciembre de 2007 a THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED en que cada cambio se hizo mediante resolución) fue constituida de conformidad con la Ley de Compañías de 1985 como compañía limitada el 17 de octubre de 2007.

El Registrador además certifica que de acuerdo con los documentos en el archivo de la compañía:

- a) FRANCIS MICHAEL MURPHY y ROBERT STEPHEN WILKINSON son los directores de la compañía,
- b) CHRISTOPHER JULIAN STURGESS es secretario de la compañía,
- c) El domicilio social es 107 LEADENHALL STREET, LONDON EC3A 4AF.

De conformidad con los documentos que se encuentran en los archivos y bajo custodia del Registrador, la compañía está al día en sus obligaciones de presentación de documentos y tiene al menos un director que es una persona natural mayor de 16 años.

La compañía ha estado en existencia continua e ininterrumpida desde su constitución y el Registrador de Compañías no está tomando actualmente ninguna acción para eliminar a la compañía del registro ni para disolverla como compañía inactiva. Hasta donde el Registrador conoce, la compañía no se encuentra en liquidación ni está sujeta a una orden de administración, y no se ha nombrado un depositario o administrador de los bienes de la compañía.

Emitido en el Registro de Compañías el 3 de mayo de 2019.

[firma ilegible] R. MABBS, por el Registrador de Compañías

Este certificado muestra el resultado de una búsqueda de información registrada por el Registrador. Esta información se desprende de documentos presentados, que han sido aceptados de buena fe, sin verificación. Por esta razón, el Registrador no puede garantizar que la información que consta en el registro es exacta o completa.

Registro de Compañías

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

- 1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- 2. El presente documento público
- 3. ha sido firmado por Robyn Mabbs
- 4. quien actúa en calidad de Funcionario de la Oficina de Registro de Compañías y está revestido del sello/timbre de No aplica

Certificado

- 5. en Londres
- 6. el día 8 de mayo de 2019
- 7. por el Secretario de Estado Principal de Su Majestad para Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad
- 8. bajo el número APO-1444744
- 9. Sello/timbre: [sellado]
- 10. Firma: [firmado]
- Oficina de Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad, Londres
- A. Hodges

Esta apostilla no ha de usarse en el Reino Unido y solamente confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre que consta en el documento público del Reino Unido que se adjunta. No confirma la autenticidad del documento correspondiente. Las apostillas adjuntas a documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman solamente la firma del funcionario público del Reino Unido que llevó a cabo la certificación. No autentican de ninguna manera ni la firma en el documento original ni el contenido del documento original.

Si este documento ha de ser usado en un país que no sea parte de la Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961, debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.

Para verificar esta apostilla, ir a www.verifyapostille.service.gov.uk



Andrea Arellano
Traductora
C.I. 1724584501



THE COMPANIES ACT 2006

Company No. 6402191

The Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (originally called MINMAR (863) LIMITED changed its name on 31st October 2007 to MANOR HOUSE CARE LIMITED which was changed on 22nd November 2007 to MINMAR (863) LIMITED which was changed on 18th December 2007 to THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED each change having been made by resolution) was incorporated under the Companies Act 1985 as a limited company on 17th October 2007.

The Registrar further certifies that according to the documents on the file of the company:-

- a) FRANCIS MICHAEL MURPHY and ROBERT STEPHEN WILKINSON are the directors of the company,
- b) CHRISTOPHER JULIAN STURGESS is the secretary of the company,
- c) the situation of the registered office is 107 LEADENHALL STREET, LONDON EC3A 4AF.

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the company is up to date with its filing requirements and has at least 1 director, who is a natural person over the age of 16.

The company has been in continuous unbroken existence since its incorporation and no action is currently being taken by the Registrar of Companies to strike the company off the register or to dissolve it as defunct. As far as the Registrar is aware, the company is not in liquidation or subject to an administration order, and no receiver or manager of the company's property has been appointed.*****

Given at Companies House, the 3rd May 2019

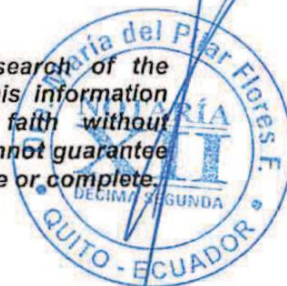

R MABBS

for the Registrar of Companies

This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.



Companies House



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Robyn Mabbs
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Officer of the Companies Registration Office,
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Not applicable
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	08 May 2019
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-1444744
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	
10. Signature Signature Firma	A. Hodges 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 15 MARZO 2019

**NOTARÍA
XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CIUDADANA DE **CIUDADANIA** No. **172458450-1**
ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FISCIA
20 MARZO 1991
002-C 0246 00697 F
PICHINCHA/ QUITO
DONALEZ SUAREZ 1991



ECUATORIANA***** **E333311222**
SOLTERO
PRIMARIA **ESTUDIANTE**
GONZALEZ ANIBAL ARELLANO S
ATLINA DE LOS ANGELES MEZA S
QUITO 07/04/2009
07/04/2009
REN 1037976




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2019 

0001 F **0001 - 252** **1724584501**
CIUDADANA **CIUDADANA** **CIUDADANA**

ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **SAN JUAN**
 ZONA: **4**

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

15 MAYO 2019

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724584501

Nombres del ciudadano: ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALO ANIBAL ARELLANO S

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: WILMA DE LOS ANGELES MEZA B

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 198-224-74662



198-224-74662

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 002-002-000043815



20191701012C01163

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701012C01163

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a EN (2) EJEMPLARES DE (2) FOJAS CADA UNA DEL PODER y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 8 DE MAYO DEL 2019, (13:16).

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Yo el infrascrito **ANDREW JONATHAN CLAUDET** notario público de la Ciudad de Londres, Inglaterra, por autoridad real debidamente facultado y jurado, y con competencia en todo el territorio de Inglaterra y Gales,

CERTIFICO Y DOY FE:

QUE en el día de hoy el instrumento de poder adjunto fue firmado en mi presencia por el señor **ROBERT STEPHEN WILKINSON**, director de **THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED**, sociedad constituida y existente en el Reino Unido e inscrita con el número 6402191 en el Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales (en adelante "la Sociedad"), y persona de mi conocimiento, quien lo entregó por y en nombre de la Sociedad;

QUE la firma que consta en la atestiguación al pie del mencionado instrumento de poder es de mi propio puño y letra como testigo del debido otorgamiento de dicho instrumento;

QUE el susodicho señor en su calidad antedicha está debidamente autorizado para firmar el mencionado instrumento de poder en nombre de la Sociedad;

Y QUE el mencionado instrumento de poder, así firmado, atestiguado y entregado, está otorgado en debida forma y obliga a la Sociedad conforme a las leyes de Inglaterra y Gales.

EN FE Y TESTIMONIO DE LO CUAL expido el presente que firmo y sello con el de mi oficio en Londres, Inglaterra el día veinticinco de abril del año dos mil diecinueve.

Andrew Jonathan Claudet



International
Union
of Notaries



Bankside House 107 Leadenhall Street London EC3A 4AF
Tel 020 7623 9477 Fax 020 7626 1504
Email notary@cheeswrights.co.uk
DX 627 / London City EC3 www.cheeswrights.co.uk



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Andrew Jonathan Claudet
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	25 April 2019
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-1426149
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	
10. Signature Signature Firma	P. Forbes 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

POWER OF ATTORNEY

THB International Holdings Limited, a company incorporated in England and Wales under number 06402191 whose registered office is at 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England (the "Company") hereby appoints PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA (the "Attorney") to be the Company's true and lawful attorney with full power, authority and legal right in the name and on behalf of the Company to:

- a) Execute any documents or deeds related to the sale of the shares of the Ecuadorian company, THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. (the "Ecuadorian Company"), including, but not limited to, documents of addenda, rectification, extension, clarification and, in general, to carry out all the proceedings and necessary procedures for the granting and closing of the aforementioned documents.
- b) In general, manage, sign or subscribe documents, petitions, forms or any type of papers, make any type of management or procedure necessary for the transaction referred to above.
- c) Request any certificates before any public or private institutions in Ecuador (e.g. UAEF, SuperIntendencias, etc.).
- d) Substitute, totally or partially, all or any of the foregoing powers in favor of third parties, including the power to appoint substitutes, as well as to revoke the substitutions made. It is the wish of the Company that this power may be delegated in its entirety to the person / s that the Attorney chooses.
- e) Act on behalf of the Company at the General Meetings of Shareholders of the Ecuadorian Company, where the Company is a shareholder or partner.
- f) Represent the Company, in accordance with the provisions of the Companies Law of the Republic of Ecuador and, in general, sign or subscribe documents, petitions, forms or any other type of

PODER

THB International Holdings Limited, compañía debidamente constituida en Inglaterra y Gales con número de identificación 06402191, con domicilio en 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England (la "Compañía"), otorga poder especial amplio y suficiente el cual en Derecho corresponde, a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA (EL "Apoderado"), para que pueda individualmente pueda llevar a cabo los siguientes actos:

- a) Celebrar cualesquiera documentos o escrituras referentes a la compraventa de las acciones de la compañía ecuatoriana THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. (la "Compañía Ecuatoriana"), incluyendo, pero sin limitarse, a documentos de adendas, rectificación, ampliación, aclaración y, en general, a llevar a cabo todas las gestiones y trámites necesarios para el otorgamiento y cierre de los documentos antes referidos.
- b) En general, gestionar, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier tipo de papeles, hacer cualquier tipo de gestión o trámite necesarios para la transacción referida anteriormente.
- c) Solicitar cualesquiera certificados ante cualesquiera Instituciones públicas o privadas en el Ecuador (e.g. UAEF, SuperIntendencias, etc.).
- d) Sustituir, total o parcialmente, todas o cualquiera de las facultades anteriores a favor de terceros, incluida la facultad de nombrar sustitutos, así como de revocar las sustituciones efectuadas. Es deseo de la Compañía que este poder pueda ser delegado en su totalidad a la persona/s que los Poderdantes elijan.
- e) Actuar a nombre de la Compañía en las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía Ecuatoriana, en donde la Compañía sea socia o accionista.
- f) Representar a la Compañía, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías de la República del Ecuador y, en general, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier



documents and make any type of management or process that are necessary, related to the annual report of members or foreign shareholders to appear before the Superintendence of Companies, Securities and Insurance, where the Company is a partner or shareholder of an Ecuadorian company

otro tipo de documentos y hacer cualquier tipo de gestión o trámite que sean necesarios, relacionados con el reporte anual de socios o accionistas extranjeras a presentarse ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en donde la Compañía sea socia o accionista de una compañía ecuatoriana

The Company undertakes to ratify and confirm whatever the Attorney shall lawfully do or cause to be done by virtue of this power of attorney. The Company may at any time revoke this power of attorney but all acts and things lawfully done by the Attorney in accordance with, and in pursuance of, this power of attorney prior to receipt of notice of revocation by the Company of this power of attorney shall be as valid as if the power of attorney had not been revoked.

La Compañía acepta ratificar y confirmar cualquier acto que el Apoderado realice o cause en relación con el presente poder. La Compañía puede revocar el presente poder en cualquier momento, sin embargo, todos los actos realizados de manera legítima en relación con o en ejercicio de este poder antes de la notificación de la revocatoria de dicho poder será válido como si el poder no se hubiera revocado.

No person or corporation having dealings with the Attorney under this power of attorney shall have any obligation to make any enquiries as to whether or not this power of attorney has been revoked.

Ninguna persona o corporación que tenga relación con el Apoderado bajo el presente poder deberá estar obligado a hacer averiguaciones de si el poder ha sido o no revocado.

This Instrument will be governed by the laws of the Republic of Ecuador

Este instrumento se regirá por las leyes de la República del Ecuador.

25 April 2019

25 Abril 2019

EXECUTED AS A DEED (but not delivered until dated) by THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED acting by one director in the presence of:

FIRMADO COMO ESCRITURA PÚBLICA (pero no entregado hasta que ha sido fechado) por THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, representada por un director en su nombre, en la presencia de:



Witness signature / Firma del testigo:



Witness name / Nombre del testigo:

Nathan T. Mathis

Witness address / Dirección del testigo:

13A Earls Court Square
London SW5 9BY
United Kingdom

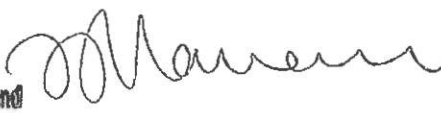
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que en la ciudad de
Quito, a las 08:00 horas del día 08 de Mayo de 2019, he
verificado los documentos presentados ante mí.

Quito,

08 MAYO 2019

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



21 de MAYO de 2019

MAY 21, 2019

Señor

Representante Legal

THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE
REASEGUROS S.A.

Quito.-

Mr.

Legal Representative

THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE
REASEGUROS S.A.

Quito.-

DAVID RIOFRIO PAZMIÑO, de nacionalidad Ecuatoriana, en esta fecha, por medio de la presente cede 5.700 acciones (las "Acciones") a THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (No. de identificación: 06402191, Domicilio: 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England, de nacionalidad británica.

DAVID RIOFRIO PAZMIÑO, of Ecuadorian nationality, on this date hereby assigns 5,700 shares (the "Shares") to THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (Registration No.: 06402191, Registered office: 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England), a British company.

Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas con un valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una. El cedente no se ha reservado derecho alguno sobre la acción cedida.

The assigned shares are common and registered with a par value of 1 US dollar per share. The transferor has not reserved any rights over the assigned shares.

Agradeceremos a usted se sirva inscribir esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, cancelar el título representativo de las Acciones y expedir un nuevo título representativo de las Acciones en favor del Cesionario, como propietario y titular de las Acciones.

We will appreciate if you register this assignment in the company's Book of Shares and Shareholders, cancel the title of the Shares and issue a new title of the Shares in favor of the Assignee, as owner and holder of the Shares

Muy atentamente,

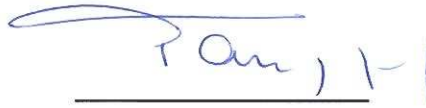
Yours sincerely,

Cedente

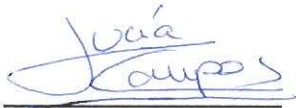
Transferor



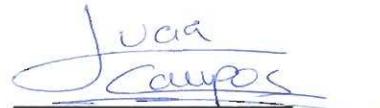
DAVID RIOFRIO PAZMIÑO



DAVID RIOFRIO PAZMIÑO



LUCIA CAMPOS MEDINA



LUCIA CAMPOS MEDINA

Cesionario

Transferee



THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED
P.P. PBP Representaciones Cia. Ltda.



THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED
P.P. PBP Representaciones Cia. Ltda.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170749418-1

RIOFRÍO PAZMIÑO DAVID MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-08-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
LUCIA CECILIA CAMPOS MEDINA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO
V4344V4224

RIOFRÍO HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAZMIÑO SARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2017-02-02
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-02-02

BOYACAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
170749418-1 028 - 0205

RIOFRÍO PAZMIÑO DAVID MAURICIO
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001
5727081 25/06/2018 12:59:53

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0032 M JUNTA No.
0032 - 317 CERTIFICADO No.
1707494181 CEDULA No.

RIOFRIO PAZMIÑO DAVID MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

 **1707494181**
E2 492-2017

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CUMBAYA**
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


PRESIDENTA/E DE LA JRV



Factura: 002-002-000043815

20191701012C01163



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701012C01163

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a EN (2) EJEMPLARES DE (2) FOJAS CADA UNA DEL PODER y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 8 DE MAYO DEL 2019, (13:16).

NOTARIO(A) MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Yo el infrascrito **ANDREW JONATHAN CLAUDET** notario público de la Ciudad de Londres, Inglaterra, por autoridad real debidamente facultado y jurado, y con competencia en todo el territorio de Inglaterra y Gales,

CERTIFICO Y DOY FE:

QUE en el día de hoy el instrumento de poder adjunto fue firmado en mi presencia por el señor **ROBERT STEPHEN WILKINSON**, director de **THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED**, sociedad constituida y existente en el Reino Unido e inscrita con el número 6402191 en el Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales (en adelante "la Sociedad"), y persona de mi conocimiento, quien lo entregó por y en nombre de la Sociedad;

QUE la firma que consta en la atestiguación al pie del mencionado instrumento de poder es de mi propio puño y letra como testigo del debido otorgamiento de dicho instrumento;

QUE el susodicho señor en su calidad antedicha está debidamente autorizado para firmar el mencionado instrumento de poder en nombre de la Sociedad;

Y QUE el mencionado instrumento de poder, así firmado, atestiguado y entregado, en debida forma y obliga a la Sociedad conforme a las leyes de Inglaterra y Gales.

EN FE Y TESTIMONIO DE LO CUAL expido el presente que firmo y sello con el de mi oficio en Londres, Inglaterra el día veinticinco de abril del año dos mil diecinueve.

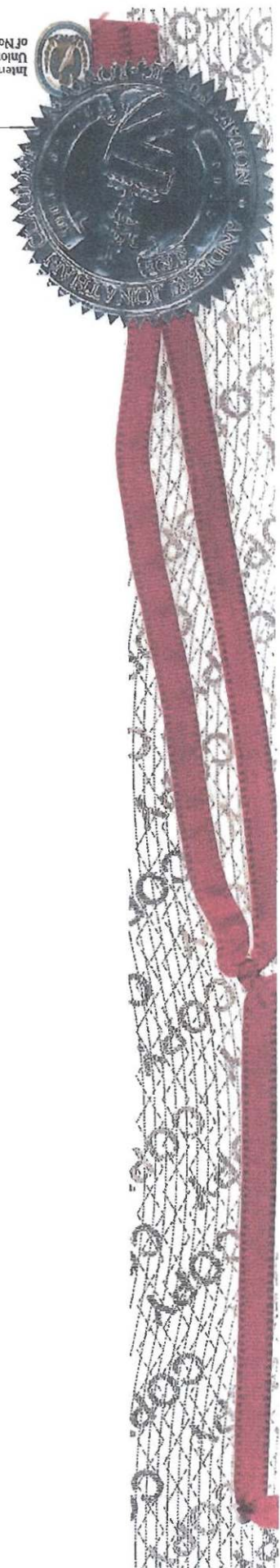
[Handwritten signature]



Bonkside House 107 Leadenhall Street London EC3A 4AF
Tel 020 7623 9477 Fax 020 7626 1504
E-mail info@cheeswrights.co.uk
DX 627 / London City EC3 www.cheeswrights.co.uk



International
Union
of Notaries



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / País:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Andrew Jonathan Claudet
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	25 April 2019
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APQ-1426149
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	
10. Signature Signature Firma	 P. Forbes

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way. If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country. To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

POWER OF ATTORNEY

THB International Holdings Limited, a company incorporated in England and Wales under number 06402191 whose registered office is at 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England (the "Company") hereby appoints PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA (the "Attorney") to be the Company's true and lawful attorney with full power, authority and legal right in the name and on behalf of the Company to:

THB International Holdings Limited, compañía debidamente constituida en Inglaterra y Gales con número de identificación 06402191, con domicilio en 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England (la "Compañía"), otorga poder especial amplio y suficiente el cual en Derecho corresponde, a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA (EL "Apoderado"), para que pueda individualmente pueda llevar a cabo los siguientes actos:

- a) Execute any documents or deeds related to the sale of the shares of the Ecuadorian company, THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. (the "Ecuadorian Company"), including, but not limited to, documents of addenda, rectification, extension, clarification and, in general, to carry out all the proceedings and necessary procedures for the granting and closing of the aforementioned documents.

- b) In general, manage, sign or subscribe documents, petitions, forms or any type of papers, make any type of management or procedure necessary for the transaction referred to above.

- c) Request any certificates before any public or private institutions in Ecuador (e.g. UAFE, Superintendencias, etc.).

- d) Substitute, totally or partially, all or any of the foregoing powers in favor of third parties, including the power to appoint substitutes, as well as to revoke the substitutions made. It is the wish of the Company that this power may be delegated in its entirety to the person / s that the Attorney chooses.

- e) Act on behalf of the Company at the General Meetings of Shareholders of the Ecuadorian Company, where the Company is a shareholder or partner.

- f) Represent the Company, in accordance with the provisions of the Companies Law of the Republic of Ecuador and, in general, sign or subscribe documents, petitions, forms or any other type of

PODER

THB International Holdings Limited, compañía debidamente constituida en Inglaterra y Gales con número de identificación 06402191, con domicilio en 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England (la "Compañía"), otorga poder especial amplio y suficiente el cual en Derecho corresponde, a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA (EL "Apoderado"), para que pueda individualmente pueda llevar a cabo los siguientes actos:

- a) Celebrar cualesquiera documentos o escrituras referentes a la compraventa de las acciones de la compañía ecuatoriana THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. (la "Compañía Ecuatoriana"), incluyendo, pero sin limitarse, a documentos de adendas, rectificación, ampliación, aclaración y, en general, a llevar a cabo todas las gestiones y trámites necesarios para el otorgamiento y cierre de los documentos antes referidos.

- b) En general, gestionar, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier tipo de papeles, hacer cualquier tipo de gestión o trámite necesarios para la transacción referida anteriormente.

- c) Solicitar cualesquiera certificados ante cualesquiera instituciones públicas o privadas en el Ecuador (e.g. UAFE, Superintendencias, etc.).

- d) Sustituir, total o parcialmente, todas o cualquiera de las facultades anteriores a favor de terceros, incluida la facultad de nombrar sustitutos, así como de revocar las sustituciones efectuadas. Es deseo de la Compañía que este poder pueda ser delegado en su totalidad a la persona/s que los Poderdantes elijan.

- e) Actuar a nombre de la Compañía en las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía Ecuatoriana, en donde la Compañía sea socia o accionista.

- f) Representar a la Compañía, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías de la República del Ecuador y, en general, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier



documents and make any type of management or process that are necessary, related to the annual report of members or foreign shareholders to appear before the Superintendent of Companies, Securities and Insurance, where the Company is a partner or shareholder of an Ecuadorian company

otro tipo de documentos y hacer cualquier tipo de gestión o trámite que sean necesarios, relacionados con el reporte anual de socios o accionistas extranjeros a presentarse ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en donde la Compañía sea socia o accionista de una compañía ecuatoriana

The Company undertakes to ratify and confirm whatever the Attorney shall lawfully do or cause to be done by the Attorney in the exercise of his power of attorney, in any time revoke this power of attorney but all acts and things lawfully done by the Attorney in accordance with, and in pursuance of, this power of attorney prior to receipt of notice of revocation by the Company of this power of attorney shall be as valid as if the power of attorney had not been revoked.

No person or corporation having dealings with the Attorney under this power of attorney shall have any obligation to make any enquiries as to whether or not this power of attorney has been revoked.

Ninguna persona o corporación que tenga relación con el Apoderado bajo el presente poder deberá estar obligado a hacer averiguaciones de si el poder ha sido o no revocado.

This instrument will be governed by the laws of the Republic of Ecuador.

Este instrumento se regirá por las leyes de la República del Ecuador.

25 April 2019

25 Abril 2019

EXECUTED AS A DEED (but not delivered until dated) by THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED acting by one director in the presence of:

FIRMADO COMO ESCRITURA PÚBLICA (pero no entregado hasta que ha sido fechado) por THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, representada por un director en su nombre, en la presencia de:

[Signature]

Witness signature / Firma del testigo:

[Signature]

Witness name / Nombre del testigo:

Nathan T. Mathis

Witness address / Dirección del testigo:

13A Farkis Court Square
London SW5 9BY
United Kingdom

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

XII
NOTARIA
(Andrew J. Cluett)

08 MAYO 2019

Quito,

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las actas que en los documentos presentados ante mí.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171069415-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPOS MEDINA
LUCIA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
DAVID MAURICIO
RIOFRIO PAZMIÑO



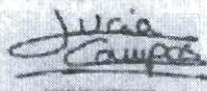
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **ESTUDIANTE** **V4333V4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPOS JORGE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA LUCIA CECILIA

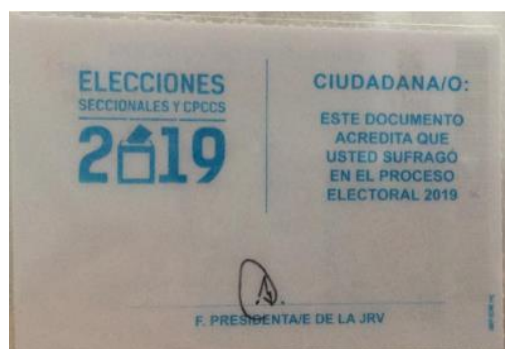
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
171069415-7 007-0024
CAMPOS MEDINA LUCIA CECILIA
PICHINCHA **QUITO**
CUMPLIDA
USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00018
5121082 25/06/2018 13:00:15



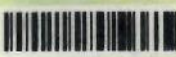
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **170216859-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR TOSCANO
CARLOS ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LIDIA EUGENIA
PONCE CISNEROS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
DR. JURISPRUDENCIA **E334312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR JORGE ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOSCANO MARIA DOLORIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-26



DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0032 M **0032 - 275** **1702168590**
SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA KENNEDY
ZONA 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS **CIUDADANA/O:**
2019 **ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019**



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

34872

Quito, 21 de mayo de 2019

Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad

De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

Atentamente,


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaria de la Junta

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de **PBP Representaciones Cía. Ltda.**

Quito, 21 de mayo de 2019


Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	153357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8547
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1702168590
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 147 DEL 24/01/1994 NOT. 28 DEL 07/01/1994.- REF. Y CODIF. ESTAT. RM# 332 DEL 05/02/2009 NOT. 29 DEL 23/11/2008.- DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/01/1994
NOMBRE COMERCIAL:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	30/04/2009
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: C.C.MANSION BLANCA
Piso: 1 Oficina: L16 Telefono Trabajo: 022256500



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRGM160608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 12/07/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

CONTADOR: GALARZA VERA DOLORES MARITZA CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/01/1994	FEC. CONSTITUCION:	24/01/1994
FEC. INSCRIPCION:	17/02/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

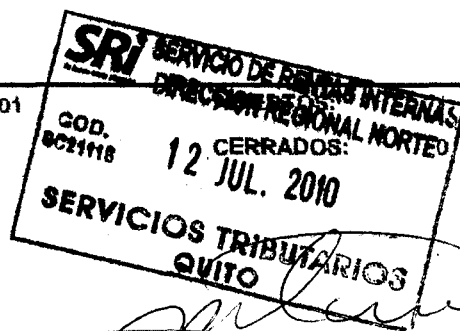
DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR
Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: C.C.MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16
Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 022256500

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Hoja: MRGM160608

Lugar de emisión: QUITO / PAEZ 655 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 12/07/2010



Factura: 002-002-000044078



20191701012D00539

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701012D00539

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) ANDREA CAROLINA ARELLANO MEZA portador(a) de CÉDULA 1724584501 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Y DECLARA QUE LA DIRECCIÓN ES: RIO DE JANEIRO Y MEXICO, TELÉFONO: 2523446, MAIL: ACAM.TRADUCCIONES@GMAIL.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 15 DE MAYO DEL 2019, (15:16).

ANDREA CAROLINA ARELLANO MEZA
CÉDULA: 1724584501

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

[escudo de armas del Reino Unido]
LEY DE COMPAÑÍAS DE 2006
Compañía No. 6402191

El Registrador de Compañías de Inglaterra y Gales por medio de este instrumento certifica que la compañía THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (originalmente llamada MINMAR (863) LIMITED la cual cambió su nombre el 31 de octubre de 2007 a MANOR HOUSE CARE LIMITED, el cual fue cambiado el 22 de noviembre de 2007 a MINMAR (863) LIMITED, el cual fue cambiado el 18 de diciembre de 2007 a THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED en que cada cambio se hizo mediante resolución) fue constituida de conformidad con la Ley de Compañías de 1985 como compañía limitada el 17 de octubre de 2007.

El Registrador además certifica que de acuerdo con los documentos en el archivo de la compañía:

- a) FRANCIS MICHAEL MURPHY y ROBERT STEPHEN WILKINSON son los directores de la compañía,
- b) CHRISTOPHER JULIAN STURGESS es secretario de la compañía,
- c) El domicilio social es 107 LEADENHALL STREET, LONDON EC3A 4AF.

De conformidad con los documentos que se encuentran en los archivos y bajo custodia del Registrador, la compañía está al día en sus obligaciones de presentación de documentos y tiene al menos un director que es una persona natural mayor de 16 años.

La compañía ha estado en existencia continua e ininterrumpida desde su constitución y el Registrador de Compañías no está tomando actualmente ninguna acción para eliminar a la compañía del registro ni para disolverla como compañía inactiva. Hasta donde el Registrador conoce, la compañía no se encuentra en liquidación ni está sujeta a una orden de administración, y no se ha nombrado un depositario o administrador de los bienes de la compañía.

Emitido en el Registro de Compañías el 3 de mayo de 2019.

[firma ilegible] R. MABBS, por el Registrador de Compañías

Este certificado muestra el resultado de una búsqueda de información registrada por el Registrador. Esta información se desprende de documentos presentados, que han sido aceptados de buena fe, sin verificación. Por esta razón, el Registrador no puede garantizar que la información que consta en el registro es exacta o completa.

Registro de Compañías

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

- 1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- 2. El presente documento público
- 3. ha sido firmado por Robyn Mabbs
- 4. quien actúa en calidad de Funcionario de la Oficina de Registro de Compañías y está revestido del sello/timbre de No aplica

Certificado

- 5. en Londres
- 6. el día 8 de mayo de 2019
- 7. por el Secretario de Estado Principal de Su Majestad para Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad
- 8. bajo el número APO-1444744
- 9. Sello/timbre: [sellado]
- 10. Firma: [firmado]
- Oficina de Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad, Londres
- A. Hodges

Esta apostilla no ha de usarse en el Reino Unido y solamente confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre que consta en el documento público del Reino Unido que se adjunta. No confirma la autenticidad del documento correspondiente. Las apostillas adjuntas a documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman solamente la firma del funcionario público del Reino Unido que llevó a cabo la certificación. No autentican de ninguna manera ni la firma en el documento original ni el contenido del documento original.

Si este documento ha de ser usado en un país que no sea parte de la Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961, debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.

Para verificar esta apostilla, ir a www.verifyapostille.service.gov.uk



Andrea Arellano
Traductora
C.I. 1724584501



THE COMPANIES ACT 2006

Company No. 6402191

The Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (originally called MINMAR (863) LIMITED changed its name on 31st October 2007 to MANOR HOUSE CARE LIMITED which was changed on 22nd November 2007 to MINMAR (863) LIMITED which was changed on 18th December 2007 to THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED each change having been made by resolution) was incorporated under the Companies Act 1985 as a limited company on 17th October 2007.

The Registrar further certifies that according to the documents on the file of the company:-

- a) FRANCIS MICHAEL MURPHY and ROBERT STEPHEN WILKINSON are the directors of the company,
- b) CHRISTOPHER JULIAN STURGESS is the secretary of the company,
- c) the situation of the registered office is 107 LEADENHALL STREET, LONDON EC3A 4AF.

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the company is up to date with its filing requirements and has at least 1 director, who is a natural person over the age of 16.

The company has been in continuous unbroken existence since its incorporation and no action is currently being taken by the Registrar of Companies to strike the company off the register or to dissolve it as defunct. As far as the Registrar is aware, the company is not in liquidation or subject to an administration order, and no receiver or manager of the company's property has been appointed.*****

Given at Companies House, the 3rd May 2019

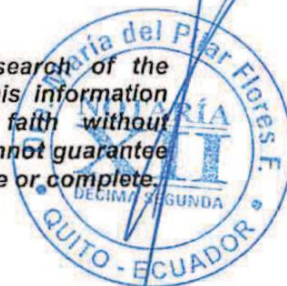

R MABBS

for the Registrar of Companies

This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.



Companies House



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Robyn Mabbs
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Officer of the Companies Registration Office,
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Not applicable
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	08 May 2019
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-1444744
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	
10. Signature Signature Firma	A. Hodges 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 15 MARZO 2019

**NOTARÍA
XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSCRIPCION PICHINCHA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172458450-1

ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
20 MARZO 1991

002-C 0246 00697 F

PICHINCHA/ QUITO
DONALEZ SUAREZ 1991



ECUATORIANA***** E333011222

SOLTERO ESTUDIANTE

PRIMARIA

GONZALEZ ANIBAL ARELLANO S

ATLINA DE LOS ANGELES MEZA S

QUITO 07/04/2009

07/04/2009

REN 1037976



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2019

0001 F 0001 - 252 1724584501

ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: 2

PARRÓQUIA: SAN JUAN

ZONA: 4

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

15 MAYO 2019

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724584501

Nombres del ciudadano: ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALO ANIBAL ARELLANO S

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: WILMA DE LOS ANGELES MEZA B

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 198-224-74662



198-224-74662

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 002-002-000043815



20191701012C01163

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701012C01163

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a EN (2) EJEMPLARES DE (2) FOJAS CADA UNA DEL PODER y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 8 DE MAYO DEL 2019, (13:16).

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Yo el infrascrito **ANDREW JONATHAN CLAUDET** notario público de la Ciudad de Londres, Inglaterra, por autoridad real debidamente facultado y jurado, y con competencia en todo el territorio de Inglaterra y Gales,

CERTIFICO Y DOY FE:

QUE en el día de hoy el instrumento de poder adjunto fue firmado en mi presencia por el señor **ROBERT STEPHEN WILKINSON**, director de **THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED**, sociedad constituida y existente en el Reino Unido e inscrita con el número 6402191 en el Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales (en adelante "la Sociedad"), y persona de mi conocimiento, quien lo entregó por y en nombre de la Sociedad;

QUE la firma que consta en la atestiguación al pie del mencionado instrumento de poder es de mi propio puño y letra como testigo del debido otorgamiento de dicho instrumento;

QUE el susodicho señor en su calidad antedicha está debidamente autorizado para firmar el mencionado instrumento de poder en nombre de la Sociedad;

Y QUE el mencionado instrumento de poder, así firmado, atestiguado y entregado, está otorgado en debida forma y obliga a la Sociedad conforme a las leyes de Inglaterra y Gales.

EN FE Y TESTIMONIO DE LO CUAL expido el presente que firmo y sello con el de mi oficio en Londres, Inglaterra el día veinticinco de abril del año dos mil diecinueve.

Andrew Jonathan Claudet



International
Union
of Notaries



Bankside House 107 Leadenhall Street London EC3A 4AF
Tel 020 7623 9477 Fax 020 7626 1504
Email notary@cheeswrights.co.uk
DX 627 / London City EC3 www.cheeswrights.co.uk



APOSTILLE	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / País:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Andrew Jonathan Claudet
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	25 April 2019
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-1426149
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	10. Signature Signature Firma
	P. Forbes 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

POWER OF ATTORNEY

THB International Holdings Limited, a company incorporated in England and Wales under number 06402191 whose registered office is at 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England (the "Company") hereby appoints PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA (the "Attorney") to be the Company's true and lawful attorney with full power, authority and legal right in the name and on behalf of the Company to:

- a) Execute any documents or deeds related to the sale of the shares of the Ecuadorian company, THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. (the "Ecuadorian Company"), including, but not limited to, documents of addenda, rectification, extension, clarification and, in general, to carry out all the proceedings and necessary procedures for the granting and closing of the aforementioned documents.
- b) In general, manage, sign or subscribe documents, petitions, forms or any type of papers, make any type of management or procedure necessary for the transaction referred to above.
- c) Request any certificates before any public or private institutions in Ecuador (e.g. UAEF, SuperIntendencias, etc.).
- d) Substitute, totally or partially, all or any of the foregoing powers in favor of third parties, including the power to appoint substitutes, as well as to revoke the substitutions made. It is the wish of the Company that this power may be delegated in its entirety to the person / s that the Attorney chooses.
- e) Act on behalf of the Company at the General Meetings of Shareholders of the Ecuadorian Company, where the Company is a shareholder or partner.
- f) Represent the Company, in accordance with the provisions of the Companies Law of the Republic of Ecuador and, in general, sign or subscribe documents, petitions, forms or any other type of

PODER

THB International Holdings Limited, compañía debidamente constituida en Inglaterra y Gales con número de identificación 06402191, con domicilio en 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England (la "Compañía"), otorga poder especial amplio y suficiente el cual en Derecho corresponde, a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA (EL "Apoderado"), para que pueda individualmente pueda llevar a cabo los siguientes actos:

- a) Celebrar cualesquiera documentos o escrituras referentes a la compraventa de las acciones de la compañía ecuatoriana THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. (la "Compañía Ecuatoriana"), incluyendo, pero sin limitarse, a documentos de adendas, rectificación, ampliación, aclaración y, en general, a llevar a cabo todas las gestiones y trámites necesarios para el otorgamiento y cierre de los documentos antes referidos.
- b) En general, gestionar, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier tipo de papeles, hacer cualquier tipo de gestión o trámite necesarios para la transacción referida anteriormente.
- c) Solicitar cualesquiera certificados ante cualesquiera Instituciones públicas o privadas en el Ecuador (e.g. UAEF, SuperIntendencias, etc.).
- d) Sustituir, total o parcialmente, todas o cualquiera de las facultades anteriores a favor de terceros, incluida la facultad de nombrar sustitutos, así como de revocar las sustituciones efectuadas. Es deseo de la Compañía que este poder pueda ser delegado en su totalidad a la persona/s que los Poderdantes elijan.
- e) Actuar a nombre de la Compañía en las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía Ecuatoriana, en donde la Compañía sea socia o accionista.
- f) Representar a la Compañía, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías de la República del Ecuador y, en general, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier



documents and make any type of management or process that are necessary, related to the annual report of members or foreign shareholders to appear before the Superintendence of Companies, Securities and Insurance, where the Company is a partner or shareholder of an Ecuadorian company

otro tipo de documentos y hacer cualquier tipo de gestión o trámite que sean necesarios, relacionados con el reporte anual de socios o accionistas extranjeras a presentarse ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en donde la Compañía sea socia o accionista de una compañía ecuatoriana

The Company undertakes to ratify and confirm whatever the Attorney shall lawfully do or cause to be done by virtue of this power of attorney. The Company may at any time revoke this power of attorney but all acts and things lawfully done by the Attorney in accordance with, and in pursuance of, this power of attorney prior to receipt of notice of revocation by the Company of this power of attorney shall be as valid as if the power of attorney had not been revoked.

La Compañía acepta ratificar y confirmar cualquier acto que el Apoderado realice o cause en relación con el presente poder. La Compañía puede revocar el presente poder en cualquier momento, sin embargo, todos los actos realizados de manera legítima en relación con o en ejercicio de este poder antes de la notificación de la revocatoria de dicho poder será válido como si el poder no se hubiera revocado.

No person or corporation having dealings with the Attorney under this power of attorney shall have any obligation to make any enquiries as to whether or not this power of attorney has been revoked.

Ninguna persona o corporación que tenga relación con el Apoderado bajo el presente poder deberá estar obligado a hacer averiguaciones de si el poder ha sido o no revocado.

This Instrument will be governed by the laws of the Republic of Ecuador

Este instrumento se regirá por las leyes de la República del Ecuador.

25 April 2019

25 Abril 2019

EXECUTED AS A DEED (but not delivered until dated) by THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED acting by one director in the presence of:

FIRMADO COMO ESCRITURA PÚBLICA (pero no entregado hasta que ha sido fechado) por THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, representada por un director en su nombre, en la presencia de:



Witness signature / Firma del testigo:



Witness name / Nombre del testigo:

Nathan T. Mathis

Witness address / Dirección del testigo:

13A Earls Court Square
London SW5 9BY
United Kingdom

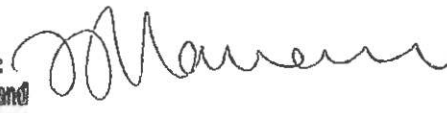
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que en la ciudad de
Quito, a las 08:00 horas del día 08 de mayo de 2019, he
visto los documentos presentados ante mí.

Quito,

08 MAYO 2019

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



21 de MAYO de 2019

MAY 21, 2019

Señor

Representante Legal

THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE
REASEGUROS S.A.

Quito.-

Mr.

Legal Representative

THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE
REASEGUROS S.A.

Quito.-

FABRICIO MEJÍA ORDÓÑEZ, de nacionalidad Ecuatoriana, en esta fecha, por medio de la presente cede 750 acciones (las "Acciones") a THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (No. de identificación: 06402191, Domicilio: 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England, de nacionalidad británica.

FABRICIO MEJÍA ORDÓÑEZ, of Ecuadorian nationality, on this date hereby assigns 750 shares (the "Shares") to THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (Registration No.: 06402191, Registered office: 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England), a British company.

Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas con un valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una. El cedente no se ha reservado derecho alguno sobre la acción cedida.

The assigned shares are common and registered with a par value of 1 US dollar per share. The transferor has not reserved any rights over the assigned shares.

Agradeceremos a usted se sirva inscribir esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, cancelar el título representativo de las Acciones y expedir un nuevo título representativo de las Acciones en favor del Cesionario, como propietario y titular de las Acciones.

We will appreciate if you register this assignment in the company's Book of Shares and Shareholders, cancel the title of the Shares and issue a new title of the Shares in favor of the Assignee, as owner and holder of the Shares

Muy atentamente,

Yours sincerely,

Cedente

Transferor


FABRICIO MEJÍA ORDÓÑEZ


FABRICIO MEJÍA ORDÓÑEZ


ANA ALVARADO ORDÓÑEZ


ANA ALVARADO ORDÓÑEZ

Cesionario

Transferee


THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED
P.P. PBP Representaciones Cia. Ltda.


THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED
P.P. PBP Representaciones Cia. Ltda.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **171044354-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA ORDONEZ
HUGO FABRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA ISABEL
ALVARADO ORDOÑEZ





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO PRIVADO **E1343H242**

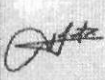
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDONEZ BERTILA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-23







DIRECTOR GENERAL **FINSA DEL CEDULADO**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018 **CNE**

020 **020 - 389** **1710443548**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

MEJIA ORDONEZ HUGO FABRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
QUITO **ZONA**
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0024 M JUNTA No. 0024 - 083 CERTIFICADO No. 1710443548 CENSA No.

MEJIA ORDOÑEZ HUGO FABRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:

1710443548
23-04-2019

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

José María
F. PRESIDENTE DE LA JRV



Resolución No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00004639

DRA. YESENIA RIOFRÍO CARPIO
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que *"(...) Las Superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley. (...)"*;

QUE el artículo 78, del Libro I, del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que *"(...) La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, entre otras atribuciones en materia societaria, ejercerá la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del mercado de valores, del régimen de seguros y de las personas jurídicas de derecho privado no financieras, para lo cual se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores, Ley General de Seguros, este Código y las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financieras. (...)"*;

QUE el artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros, establece que toda persona natural o jurídica que adquiera el seis por ciento o más del capital pagado de una entidad del sistema de seguro privado, entregue al representante legal de esa sociedad, una declaración jurada ante Notario Público respecto del origen de los recursos empleados en la adquisición de la acciones y, previo la inscripción en el libro de acciones y accionistas, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros calificará la transferencia, suscripción, adjudicación o participación de acciones;

QUE mediante Registro Oficial Edición Especial 44, de 24 de julio de 2017, se publicó la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, expedida con Resolución No. 385-2017-A, de 22 de mayo de 2017, por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;

QUE el capítulo XIV "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de Acciones y Participaciones por parte de las Entidades del Sistema de Seguros Privado", Título III "De la Vigilancia, Control, e Información del Sistema de Seguro Privado", Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y



Resolución No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00004639

Página No. 2

Seguros calificará la responsabilidad, idoneidad y solvencia del cesionario o suscriptor de las acciones, sea éste nacional o extranjero, de las entidades del sistema de seguro privado, previa a su inscripción en el libro de acciones y accionistas, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales que dispone la norma;

QUE mediante escritos ingresados a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 21 de mayo y 05 de junio del 2019, el señor David Mauricio Riofrío Pazmiño, Gerente General de THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A., solicita la calificación de responsabilidad, idoneidad y solvencia de la compañía inglesa THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, cesionaria de las acciones que conforman el quince por ciento (15%) del capital suscrito y pagado de su representada;

QUE la Subdirección de Normativa y Reclamos, en memorando No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-0471-M, de 10 de junio de 2019, señala que revisada la información y documentación adjunta a sus escritos, se ha verificado el cumplimiento por parte de la cesionaria, de los requisitos y disposiciones previstos en el artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros y, en los artículos 2 y 3 de las "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del sistema de seguro privado", que constan en el Capítulo XIV del Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. ADM-17-040, de 26 de abril de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la responsabilidad, idoneidad y solvencia de la compañía inglesa **THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED**, registrada ante el Registrador de Compañías de Inglaterra y Gales, bajo el número 6402191; con la indicación al Gerente General de la compañía THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A., de que puede proceder a la inscripción de las cesiones de acciones en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el 10 de junio de 2019.

Dra. Yesenia Riofrío Carpio
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171390234-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO ORDONEZ
ANA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
HUGO FABRICIO
MEJIA ORDONEZ



INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO BANCARIO
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO GUSTAVO RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDONEZ ROSA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-03-29

FECHA DE EXPIRACION
2026-03-29

001230600

001087704



DIRECTOR GENERAL **REGISTRAR**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA N.º
1713902342

002 - 061 NUMERO
ALVARADO ORDONEZ ANA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

1713902342 CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F
0002 - 156
1713902342

ALVARADO ORDOÑEZ ANA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

1713902342

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **170216859-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

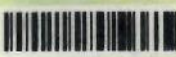
FECHA DE NACIMIENTO 1949-04-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

LIDIA EUGENIA PONCE CISNEROS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
DR. JURISPRUDENCIA

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR JORGE ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOSCANO MARIA DOLORIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-26

0000033003



DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0032 M **0032 - 275** **1702168590**

SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PARROQUIA KENNEDY

ZONA 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

34872

Quito, 21 de mayo de 2019

Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad

De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

Atentamente,


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaria de la Junta

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de **PBP Representaciones Cía. Ltda.**

Quito, 21 de mayo de 2019


Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	153357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8547
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1702168590
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 147 DEL 24/01/1994 NOT. 28 DEL 07/01/1994.- REF. Y CODIF. ESTAT. RM# 332 DEL 05/02/2009 NOT. 29 DEL 23/11/2008.- DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/01/1994
NOMBRE COMERCIAL:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	30/04/2009
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: C.C.MANSION BLANCA
Piso: 1 Oficina: L16 Telefono Trabajo: 022256500



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRGM160608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 12/07/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

CONTADOR: GALARZA VERA DOLORES MARITZA CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/01/1994	FEC. CONSTITUCION:	24/01/1994
FEC. INSCRIPCION:	17/02/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

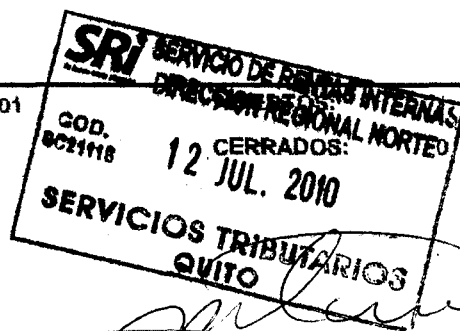
DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR
Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: C.C.MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16
Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 022256500

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Hoja: MRGM160608

Lugar de emisión: QUITO / PAEZ 655 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 12/07/2010



Factura: 002-002-000044078



20191701012D00539

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701012D00539

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) ANDREA CAROLINA ARELLANO MEZA portador(a) de CÉDULA 1724584501 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Y DECLARA QUE LA DIRECCIÓN ES: RIO DE JANEIRO Y MEXICO, TELÉFONO: 2523446, MAIL: ACAM.TRADUCCIONES@GMAIL.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 15 DE MAYO DEL 2019, (15:16).

ANDREA CAROLINA ARELLANO MEZA
CÉDULA: 1724584501

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

[escudo de armas del Reino Unido]
LEY DE COMPAÑÍAS DE 2006
Compañía No. 6402191

El Registrador de Compañías de Inglaterra y Gales por medio de este instrumento certifica que la compañía THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (originalmente llamada MINMAR (863) LIMITED la cual cambió su nombre el 31 de octubre de 2007 a MANOR HOUSE CARE LIMITED, el cual fue cambiado el 22 de noviembre de 2007 a MINMAR (863) LIMITED, el cual fue cambiado el 18 de diciembre de 2007 a THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED en que cada cambio se hizo mediante resolución) fue constituida de conformidad con la Ley de Compañías de 1985 como compañía limitada el 17 de octubre de 2007.

El Registrador además certifica que de acuerdo con los documentos en el archivo de la compañía:

- a) FRANCIS MICHAEL MURPHY y ROBERT STEPHEN WILKINSON son los directores de la compañía,
- b) CHRISTOPHER JULIAN STURGESS es secretario de la compañía,
- c) El domicilio social es 107 LEADENHALL STREET, LONDON EC3A 4AF.

De conformidad con los documentos que se encuentran en los archivos y bajo custodia del Registrador, la compañía está al día en sus obligaciones de presentación de documentos y tiene al menos un director que es una persona natural mayor de 16 años.

La compañía ha estado en existencia continua e ininterrumpida desde su constitución y el Registrador de Compañías no está tomando actualmente ninguna acción para eliminar a la compañía del registro ni para disolverla como compañía inactiva. Hasta donde el Registrador conoce, la compañía no se encuentra en liquidación ni está sujeta a una orden de administración, y no se ha nombrado un depositario o administrador de los bienes de la compañía.

Emitido en el Registro de Compañías el 3 de mayo de 2019.

[firma ilegible] R. MABBS, por el Registrador de Compañías

Este certificado muestra el resultado de una búsqueda de información registrada por el Registrador. Esta información se desprende de documentos presentados, que han sido aceptados de buena fe, sin verificación. Por esta razón, el Registrador no puede garantizar que la información que consta en el registro es exacta o completa.

Registro de Compañías

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
2. El presente documento público
3. ha sido firmado por Robyn Mabbs
4. quien actúa en calidad de Funcionario de la Oficina de Registro de Compañías y está revestido del sello/timbre de No aplica

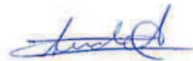
Certificado

5. en Londres
6. el día 8 de mayo de 2019
7. por el Secretario de Estado Principal de Su Majestad para Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad
8. bajo el número APO-1444744
9. Sello/timbre: [sellado]
10. Firma: [firmado]
- Oficina de Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad, Londres
- A. Hodges

Esta apostilla no ha de usarse en el Reino Unido y solamente confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre que consta en el documento público del Reino Unido que se adjunta. No confirma la autenticidad del documento correspondiente. Las apostillas adjuntas a documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman solamente la firma del funcionario público del Reino Unido que llevó a cabo la certificación. No autentican de ninguna manera ni la firma en el documento original ni el contenido del documento original.

Si este documento ha de ser usado en un país que no sea parte de la Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961, debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.

Para verificar esta apostilla, ir a www.verifyapostille.service.gov.uk



Andrea Arellano
Traductora
C.I. 1724584501



THE COMPANIES ACT 2006

Company No. 6402191

The Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (originally called MINMAR (863) LIMITED changed its name on 31st October 2007 to MANOR HOUSE CARE LIMITED which was changed on 22nd November 2007 to MINMAR (863) LIMITED which was changed on 18th December 2007 to THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED each change having been made by resolution) was incorporated under the Companies Act 1985 as a limited company on 17th October 2007.

The Registrar further certifies that according to the documents on the file of the company:-

- a) FRANCIS MICHAEL MURPHY and ROBERT STEPHEN WILKINSON are the directors of the company,
- b) CHRISTOPHER JULIAN STURGESS is the secretary of the company,
- c) the situation of the registered office is 107 LEADENHALL STREET, LONDON EC3A 4AF.

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the company is up to date with its filing requirements and has at least 1 director, who is a natural person over the age of 16.

The company has been in continuous unbroken existence since its incorporation and no action is currently being taken by the Registrar of Companies to strike the company off the register or to dissolve it as defunct. As far as the Registrar is aware, the company is not in liquidation or subject to an administration order, and no receiver or manager of the company's property has been appointed.*****

Given at Companies House, the 3rd May 2019

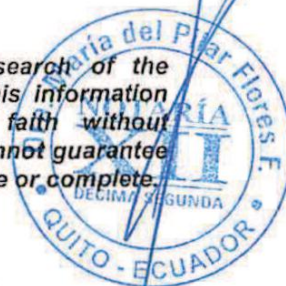

R MABBS

for the Registrar of Companies

This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.



Companies House



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Robyn Mabbs
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Officer of the Companies Registration Office,
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Not applicable
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	08 May 2019
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-1444744
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	
10. Signature Signature Firma	A. Hodges 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 15 mayo 2019

**NOTARÍA
XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSCRIPCION PICHINCHA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172458450-1

ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
20 MARZO 1991
002-C 0246 00697 F
PICHINCHA/ QUITO
DONALEZ SUAREZ 1991



ECUATORIANA***** E333011222

SOLTERO ESTUDIANTE

PRIMARIA

GONZALEZ ANIBAL ARELLANO S
MILINA DE LOS ANGELES MEZA S
QUITO 07/04/2009
07/04/2009
REN 1037976



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2019

0001 F 0001 - 252 1724584501

ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: SAN JUAN
ZONA: 4

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

15 MAYO 2019

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724584501

Nombres del ciudadano: ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALO ANIBAL ARELLANO S

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: WILMA DE LOS ANGELES MEZA B

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 198-224-74662



198-224-74662

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 002-002-000043815



20191701012C01163

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701012C01163

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a EN (2) EJEMPLARES DE (2) FOJAS CADA UNA DEL PODER y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 8 DE MAYO DEL 2019, (13:16).

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Yo el infrascrito **ANDREW JONATHAN CLAUDET** notario público de la Ciudad de Londres, Inglaterra, por autoridad real debidamente facultado y jurado, y con competencia en todo el territorio de Inglaterra y Gales,

CERTIFICO Y DOY FE:

QUE en el día de hoy el instrumento de poder adjunto fue firmado en mi presencia por el señor **ROBERT STEPHEN WILKINSON**, director de **THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED**, sociedad constituida y existente en el Reino Unido e inscrita con el número 6402191 en el Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales (en adelante "la Sociedad"), y persona de mi conocimiento, quien lo entregó por y en nombre de la Sociedad;

QUE la firma que consta en la atestiguación al pie del mencionado instrumento de poder es de mi propio puño y letra como testigo del debido otorgamiento de dicho instrumento;

QUE el susodicho señor en su calidad antedicha está debidamente autorizado para firmar el mencionado instrumento de poder en nombre de la Sociedad;

Y QUE el mencionado instrumento de poder, así firmado, atestiguado y entregado, está otorgado en debida forma y obliga a la Sociedad conforme a las leyes de Inglaterra y Gales.

EN FE Y TESTIMONIO DE LO CUAL expido el presente que firmo y sello con el de mi oficio en Londres, Inglaterra el día veinticinco de abril del año dos mil diecinueve.

Andrew Jonathan Claudet



APOSTILLE	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Andrew Jonathan Claudet
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	25 April 2019
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-1426149
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	10. Signature Signature Firma
	P. Forbes 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

POWER OF ATTORNEY

THB International Holdings Limited, a company incorporated in England and Wales under number 06402191 whose registered office is at 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England (the "Company") hereby appoints PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA (the "Attorney") to be the Company's true and lawful attorney with full power, authority and legal right in the name and on behalf of the Company to:

- a) Execute any documents or deeds related to the sale of the shares of the Ecuadorian company, THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. (the "Ecuadorian Company"), including, but not limited to, documents of addenda, rectification, extension, clarification and, in general, to carry out all the proceedings and necessary procedures for the granting and closing of the aforementioned documents.
- b) In general, manage, sign or subscribe documents, petitions, forms or any type of papers, make any type of management or procedure necessary for the transaction referred to above.
- c) Request any certificates before any public or private institutions in Ecuador (e.g. UAEF, SuperIntendencias, etc.).
- d) Substitute, totally or partially, all or any of the foregoing powers in favor of third parties, including the power to appoint substitutes, as well as to revoke the substitutions made. It is the wish of the Company that this power may be delegated in its entirety to the person / s that the Attorney chooses.
- e) Act on behalf of the Company at the General Meetings of Shareholders of the Ecuadorian Company, where the Company is a shareholder or partner.
- f) Represent the Company, in accordance with the provisions of the Companies Law of the Republic of Ecuador and, in general, sign or subscribe documents, petitions, forms or any other type of

PODER

THB International Holdings Limited, compañía debidamente constituida en Inglaterra y Gales con número de identificación 06402191, con domicilio en 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England (la "Compañía"), otorga poder especial amplio y suficiente el cual en Derecho corresponde, a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA (EL "Apoderado"), para que pueda individualmente pueda llevar a cabo los siguientes actos:

- a) Celebrar cualesquiera documentos o escrituras referentes a la compraventa de las acciones de la compañía ecuatoriana THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. (la "Compañía Ecuatoriana"), incluyendo, pero sin limitarse, a documentos de adendas, rectificación, ampliación, aclaración y, en general, a llevar a cabo todas las gestiones y trámites necesarios para el otorgamiento y cierre de los documentos antes referidos.
- b) En general, gestionar, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier tipo de papeles, hacer cualquier tipo de gestión o trámite necesarios para la transacción referida anteriormente.
- c) Solicitar cualesquiera certificados ante cualesquiera Instituciones públicas o privadas en el Ecuador (e.g. UAEF, SuperIntendencias, etc.).
- d) Sustituir, total o parcialmente, todas o cualquiera de las facultades anteriores a favor de terceros, incluida la facultad de nombrar sustitutos, así como de revocar las sustituciones efectuadas. Es deseo de la Compañía que este poder pueda ser delegado en su totalidad a la persona/s que los Poderdantes elijan.
- e) Actuar a nombre de la Compañía en las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía Ecuatoriana, en donde la Compañía sea socia o accionista.
- f) Representar a la Compañía, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías de la República del Ecuador y, en general, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier



documents and make any type of management or process that are necessary, related to the annual report of members or foreign shareholders to appear before the Superintendence of Companies, Securities and Insurance, where the Company is a partner or shareholder of an Ecuadorian company

otro tipo de documentos y hacer cualquier tipo de gestión o trámite que sean necesarios, relacionados con el reporte anual de socios o accionistas extranjeras a presentarse ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en donde la Compañía sea socia o accionista de una compañía ecuatoriana

The Company undertakes to ratify and confirm whatever the Attorney shall lawfully do or cause to be done by virtue of this power of attorney. The Company may at any time revoke this power of attorney but all acts and things lawfully done by the Attorney in accordance with, and in pursuance of, this power of attorney prior to receipt of notice of revocation by the Company of this power of attorney shall be as valid as if the power of attorney had not been revoked.

La Compañía acepta ratificar y confirmar cualquier acto que el Apoderado realice o cause en relación con el presente poder. La Compañía puede revocar el presente poder en cualquier momento, sin embargo, todos los actos realizados de manera legítima en relación con o en ejercicio de este poder antes de la notificación de la revocatoria de dicho poder será válido como si el poder no se hubiera revocado.

No person or corporation having dealings with the Attorney under this power of attorney shall have any obligation to make any enquiries as to whether or not this power of attorney has been revoked.

Ninguna persona o corporación que tenga relación con el Apoderado bajo el presente poder deberá estar obligado a hacer averiguaciones de si el poder ha sido o no revocado.

This Instrument will be governed by the laws of the Republic of Ecuador

Este instrumento se regirá por las leyes de la República del Ecuador.

25 April 2019

25 Abril 2019

EXECUTED AS A DEED (but not delivered until dated) by THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED acting by one director in the presence of:

FIRMADO COMO ESCRITURA PÚBLICA (pero no entregado hasta que ha sido fechado) por THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, representada por un director en su nombre, en la presencia de:



Witness signature / Firma del testigo:



Witness name / Nombre del testigo:

Nathan T. Mathis

Witness address / Dirección del testigo:

13A Earls Court Square
London SW5 9BY
United Kingdom

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que en la ciudad de
Quito, a las 08:00 horas del día 08 de mayo de 2019, he
visto los documentos presentados ante mí.

Quito,

08 MAYO 2019

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

21 de MAYO de 2019

MAY 21, 2019

Señor

Representante Legal

THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE
REASEGUROS S.A.

Quito.-

HERNÁN MURGUEYTIO SANDOVAL, de nacionalidad Ecuatoriana, en esta fecha, por medio de la presente cede 5.700 acciones (las "Acciones") a THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (No. de identificación: 06402191, Domicilio: 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England, de nacionalidad británica.

Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas con un valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una. El cedente no se ha reservado derecho alguno sobre la acción cedida.

Agradeceremos a usted se sirva inscribir esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, cancelar el título representativo de las Acciones y expedir un nuevo título representativo de las Acciones en favor del Cesionario, como propietario y titular de las Acciones.

Muy atentamente,

Cedente



HERNÁN MURGUEYTIO SANDOVAL

Maria Victoria Orozco Orozco
MARIA VICTORIA OROZCO OROZCO

Cesionario



THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED
P.P. PBP Representaciones Cia. Ltda.

Mr.

Legal Representative

THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE
REASEGUROS S.A.

Quito.-

HERNÁN MURGUEYTIO SANDOVAL, of Ecuadorian nationality, on this date hereby assigns 5,700 shares (the "Shares") to THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (Registration No.: 06402191 Registered office: 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England), a British company.

The assigned shares are common and registered with a par value of 1 US dollar per share. The transferor has not reserved any rights over the assigned shares.

We will appreciate if you register this assignment in the company's Book of Shares and Shareholders, cancel the title of the Shares and issue a new title of the Shares in favor of the Assignee, as owner and holder of the Shares

Yours sincerely,

Transferor



HERNÁN MURGUEYTIO SANDOVAL

Maria Victoria Orozco Orozco
MARIA VICTORIA OROZCO OROZCO

Transferee



THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED
P.P. PBP Representaciones Cia. Ltda.

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0010 M JUNTA No.
0010 - 281 CERTIFICADO No.
1707776488 CÉDULA No.

MURGUEYTIO SANDOVAL HERNAN HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

 **1707776488**
CÉDULA No.

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **PUEMBO**
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTAL DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170777648-8

APELLIDOS Y NOMBRES
**MURGUEYTIO SANDOVAL
HERNAN HUMBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1969-10-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA Y
OROZCO OROZCO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** V2343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURGUEYTIO HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANDOVAL MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2016-02-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-04


DIRECTOR (2016-02-04)


REGISTRAR (2016-02-04)



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



009 JUNTA NO. **009 - 040** NÚMERO **1707776488** CÉDULA



**MURGUEYTIO SANDOVAL HERNAN
HUMBERTO**
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PUEMBO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA





Resolución No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00004639

DRA. YESENIA RIOFRÍO CARPIO
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que *"(...) Las Superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley. (...)"*;

QUE el artículo 78, del Libro I, del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que *"(...) La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, entre otras atribuciones en materia societaria, ejercerá la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del mercado de valores, del régimen de seguros y de las personas jurídicas de derecho privado no financieras, para lo cual se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores, Ley General de Seguros, este Código y las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financieras. (...)"*;

QUE el artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros, establece que toda persona natural o jurídica que adquiera el seis por ciento o más del capital pagado de una entidad del sistema de seguro privado, entregue al representante legal de esa sociedad, una declaración jurada ante Notario Público respecto del origen de los recursos empleados en la adquisición de las acciones y, previo la inscripción en el libro de acciones y accionistas, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros calificará la transferencia, suscripción, adjudicación o participación de acciones;

QUE mediante Registro Oficial Edición Especial 44, de 24 de julio de 2017, se publicó la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, expedida con Resolución No. 385-2017-A, de 22 de mayo de 2017, por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;

QUE el capítulo XIV "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de Acciones y Participaciones por parte de las Entidades del Sistema de Seguros Privado", Título III "De la Vigilancia, Control, e Información del Sistema de Seguro Privado", Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y



Resolución No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00004639

Página No. 2

Seguros calificará la responsabilidad, idoneidad y solvencia del cesionario o suscriptor de las acciones, sea éste nacional o extranjero, de las entidades del sistema de seguro privado, previa a su inscripción en el libro de acciones y accionistas, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales que dispone la norma;

QUE mediante escritos ingresados a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 21 de mayo y 05 de junio del 2019, el señor David Mauricio Riofrío Pazmiño, Gerente General de THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A., solicita la calificación de responsabilidad, idoneidad y solvencia de la compañía inglesa THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, cesionaria de las acciones que conforman el quince por ciento (15%) del capital suscrito y pagado de su representada;

QUE la Subdirección de Normativa y Reclamos, en memorando No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-0471-M, de 10 de junio de 2019, señala que revisada la información y documentación adjunta a sus escritos, se ha verificado el cumplimiento por parte de la cesionaria, de los requisitos y disposiciones previstos en el artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros y, en los artículos 2 y 3 de las "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del sistema de seguro privado", que constan en el Capítulo XIV del Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. ADM-17-040, de 26 de abril de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la responsabilidad, idoneidad y solvencia de la compañía inglesa **THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED**, registrada ante el Registrador de Compañías de Inglaterra y Gales, bajo el número 6402191; con la indicación al Gerente General de la compañía THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A., de que puede proceder a la inscripción de las cesiones de acciones en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el 10 de junio de 2019.

Dra. Yesenia Riofrío Carpio
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD N. 171788155-9

SEXO F

APELLIDOS Y NOMBRES
OROZCO OROZCO
MARIA VICTORIA

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Valledupar

FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-23

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
HERNAN HUMBERTO
MURGUEYTIO SANDOVAL



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROTECCIÓN OCUPACIÓN
DEPENDIENTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OROZCO G JAIME ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OROZCO MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-12



06037732

Maria Victoria Orozco Orozco

Rodriguez
DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CENSALADO

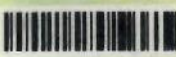
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **170216859-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR TOSCANO
CARLOS ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LIDIA EUGENIA
PONCE CISNEROS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
DR. JURISPRUDENCIA **E334312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR JORGE ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOSCANO MARIA DOLORIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-26



DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0032 M **0032 - 275** **1702168590**
SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA KENNEDY
ZONA 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

34872

Quito, 21 de mayo de 2019

Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad

De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

Atentamente,


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaria de la Junta

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de **PBP Representaciones Cía. Ltda.**

Quito, 21 de mayo de 2019


Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	153357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8547
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1702168590
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 147 DEL 24/01/1994 NOT. 28 DEL 07/01/1994.- REF. Y CODIF. ESTAT. RM# 332 DEL 05/02/2009 NOT. 29 DEL 23/11/2008.- DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/01/1994
NOMBRE COMERCIAL:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	30/04/2009
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: C.C.MANSION BLANCA
Piso: 1 Oficina: L16 Telefono Trabajo: 022256500



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRGM160608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 12/07/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

CONTADOR: GALARZA VERA DOLORES MARITZA CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/01/1994	FEC. CONSTITUCION:	24/01/1994
FEC. INSCRIPCION:	17/02/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

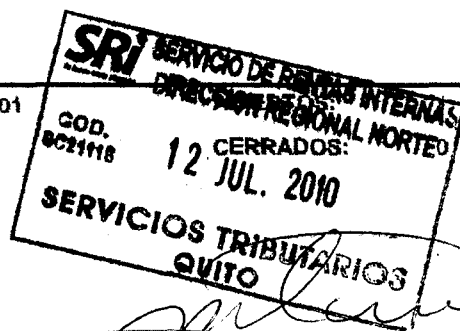
DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR
Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: C.C.MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16
Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 022256500

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Hoja: MRGM160608

Lugar de emisión: QUITO / PAEZ 655 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 12/07/2010



Factura: 002-002-000044078



20191701012D00539

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701012D00539

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) ANDREA CAROLINA ARELLANO MEZA portador(a) de CÉDULA 1724584501 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Y DECLARA QUE LA DIRECCIÓN ES: RIO DE JANEIRO Y MEXICO, TELÉFONO: 2523446, MAIL: ACAM.TRADUCCIONES@GMAIL.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 15 DE MAYO DEL 2019, (15:16).

ANDREA CAROLINA ARELLANO MEZA
CÉDULA: 1724584501

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

[escudo de armas del Reino Unido]
LEY DE COMPAÑÍAS DE 2006
Compañía No. 6402191

El Registrador de Compañías de Inglaterra y Gales por medio de este instrumento certifica que la compañía THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (originalmente llamada MINMAR (863) LIMITED la cual cambió su nombre el 31 de octubre de 2007 a MANOR HOUSE CARE LIMITED, el cual fue cambiado el 22 de noviembre de 2007 a MINMAR (863) LIMITED, el cual fue cambiado el 18 de diciembre de 2007 a THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED en que cada cambio se hizo mediante resolución) fue constituida de conformidad con la Ley de Compañías de 1985 como compañía limitada el 17 de octubre de 2007.

El Registrador además certifica que de acuerdo con los documentos en el archivo de la compañía:

- a) FRANCIS MICHAEL MURPHY y ROBERT STEPHEN WILKINSON son los directores de la compañía,
- b) CHRISTOPHER JULIAN STURGESS es secretario de la compañía,
- c) El domicilio social es 107 LEADENHALL STREET, LONDON EC3A 4AF.

De conformidad con los documentos que se encuentran en los archivos y bajo custodia del Registrador, la compañía está al día en sus obligaciones de presentación de documentos y tiene al menos un director que es una persona natural mayor de 16 años.

La compañía ha estado en existencia continua e ininterrumpida desde su constitución y el Registrador de Compañías no está tomando actualmente ninguna acción para eliminar a la compañía del registro ni para disolverla como compañía inactiva. Hasta donde el Registrador conoce, la compañía no se encuentra en liquidación ni está sujeta a una orden de administración, y no se ha nombrado un depositario o administrador de los bienes de la compañía.

Emitido en el Registro de Compañías el 3 de mayo de 2019.

[firma ilegible] R. MABBS, por el Registrador de Compañías

Este certificado muestra el resultado de una búsqueda de información registrada por el Registrador. Esta información se desprende de documentos presentados, que han sido aceptados de buena fe, sin verificación. Por esta razón, el Registrador no puede garantizar que la información que consta en el registro es exacta o completa.

Registro de Compañías

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
2. El presente documento público
3. ha sido firmado por Robyn Mabbs
4. quien actúa en calidad de Funcionario de la Oficina de Registro de Compañías y está revestido del sello/timbre de No aplica

Certificado

5. en Londres
6. el día 8 de mayo de 2019
7. por el Secretario de Estado Principal de Su Majestad para Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad
8. bajo el número APO-1444744
9. Sello/timbre: [sellado]
Oficina de Asuntos Exteriores y
de la Mancomunidad, Londres
10. Firma: [firmado]
A. Hodges

Esta apostilla no ha de usarse en el Reino Unido y solamente confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre que consta en el documento público del Reino Unido que se adjunta. No confirma la autenticidad del documento correspondiente. Las apostillas adjuntas a documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman solamente la firma del funcionario público del Reino Unido que llevó a cabo la certificación. No autentican de ninguna manera ni la firma en el documento original ni el contenido del documento original.

Si este documento ha de ser usado en un país que no sea parte de la Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961, debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.

Para verificar esta apostilla, ir a www.verifyapostille.service.gov.uk



Andrea Arellano
Traductora
C.I. 1724584501



THE COMPANIES ACT 2006

Company No. 6402191

The Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (originally called MINMAR (863) LIMITED changed its name on 31st October 2007 to MANOR HOUSE CARE LIMITED which was changed on 22nd November 2007 to MINMAR (863) LIMITED which was changed on 18th December 2007 to THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED each change having been made by resolution) was incorporated under the Companies Act 1985 as a limited company on 17th October 2007.

The Registrar further certifies that according to the documents on the file of the company:-

- a) FRANCIS MICHAEL MURPHY and ROBERT STEPHEN WILKINSON are the directors of the company,
- b) CHRISTOPHER JULIAN STURGESS is the secretary of the company,
- c) the situation of the registered office is 107 LEADENHALL STREET, LONDON EC3A 4AF.

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the company is up to date with its filing requirements and has at least 1 director, who is a natural person over the age of 16.

The company has been in continuous unbroken existence since its incorporation and no action is currently being taken by the Registrar of Companies to strike the company off the register or to dissolve it as defunct. As far as the Registrar is aware, the company is not in liquidation or subject to an administration order, and no receiver or manager of the company's property has been appointed.*****

Given at Companies House, the 3rd May 2019

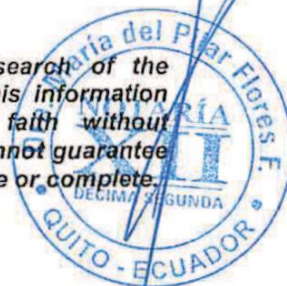

R MABBS

for the Registrar of Companies

This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.



Companies House



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Robyn Mabbs
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Officer of the Companies Registration Office,
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Not applicable
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	08 May 2019
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-1444744
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	
10. Signature Signature Firma	A. Hodges 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 15 mayo 2019

**NOTARÍA
XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSCRIPCION PICHINCHA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172458450-1

ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
20 MARZO 1991
002-C 0246 00697 F
PICHINCHA/ QUITO
DONALEZ SUAREZ 1991



ECUATORIANA***** E333011222

SOLTERO ESTUDIANTE

PRIMARIA

GONZALEZ ANIBAL ARELLANO S
ATLINA DE LOS ANGELES MEZA S
QUITO 07/04/2009
07/04/2009
REN 1037976



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2019

0001 F 0001 - 252 1724584501

ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: SAN JUAN
ZONA: 4

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

15 MAYO 2019

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724584501

Nombres del ciudadano: ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALO ANIBAL ARELLANO S

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: WILMA DE LOS ANGELES MEZA B

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 198-224-74662



198-224-74662

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 002-002-000043815



20191701012C01163

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701012C01163

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a EN (2) EJEMPLARES DE (2) FOJAS CADA UNA DEL PODER y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 8 DE MAYO DEL 2019, (13:16).

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Yo el infrascrito **ANDREW JONATHAN CLAUDET** notario público de la Ciudad de Londres, Inglaterra, por autoridad real debidamente facultado y jurado, y con competencia en todo el territorio de Inglaterra y Gales,

CERTIFICO Y DOY FE:

QUE en el día de hoy el instrumento de poder adjunto fue firmado en mi presencia por el señor **ROBERT STEPHEN WILKINSON**, director de **THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED**, sociedad constituida y existente en el Reino Unido e inscrita con el número 6402191 en el Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales (en adelante "la Sociedad"), y persona de mi conocimiento, quien lo entregó por y en nombre de la Sociedad;

QUE la firma que consta en la atestiguación al pie del mencionado instrumento de poder es de mi propio puño y letra como testigo del debido otorgamiento de dicho instrumento;

QUE el susodicho señor en su calidad antedicha está debidamente autorizado para firmar el mencionado instrumento de poder en nombre de la Sociedad;

Y QUE el mencionado instrumento de poder, así firmado, atestiguado y entregado, está otorgado en debida forma y obliga a la Sociedad conforme a las leyes de Inglaterra y Gales.

EN FE Y TESTIMONIO DE LO CUAL expido el presente que firmo y sello con el de mi oficio en Londres, Inglaterra el día veinticinco de abril del año dos mil diecinueve.

Andrew Jonathan Claudet



APOSTILLE	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Andrew Jonathan Claudet
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	25 April 2019
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-1426149
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	10. Signature Signature Firma
	P. Forbes 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

POWER OF ATTORNEY

THB International Holdings Limited, a company incorporated in England and Wales under number 06402191 whose registered office is at 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England (the "Company") hereby appoints PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA (the "Attorney") to be the Company's true and lawful attorney with full power, authority and legal right in the name and on behalf of the Company to:

- a) Execute any documents or deeds related to the sale of the shares of the Ecuadorian company, THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. (the "Ecuadorian Company"), including, but not limited to, documents of addenda, rectification, extension, clarification and, in general, to carry out all the proceedings and necessary procedures for the granting and closing of the aforementioned documents.
- b) In general, manage, sign or subscribe documents, petitions, forms or any type of papers, make any type of management or procedure necessary for the transaction referred to above.
- c) Request any certificates before any public or private institutions in Ecuador (e.g. UAEF, SuperIntendencias, etc.).
- d) Substitute, totally or partially, all or any of the foregoing powers in favor of third parties, including the power to appoint substitutes, as well as to revoke the substitutions made. It is the wish of the Company that this power may be delegated in its entirety to the person / s that the Attorney chooses.
- e) Act on behalf of the Company at the General Meetings of Shareholders of the Ecuadorian Company, where the Company is a shareholder or partner.
- f) Represent the Company, in accordance with the provisions of the Companies Law of the Republic of Ecuador and, in general, sign or subscribe documents, petitions, forms or any other type of

PODER

THB International Holdings Limited, compañía debidamente constituida en Inglaterra y Gales con número de identificación 06402191, con domicilio en 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England (la "Compañía"), otorga poder especial amplio y suficiente el cual en Derecho corresponde, a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA (EL "Apoderado"), para que pueda individualmente pueda llevar a cabo los siguientes actos:

- a) Celebrar cualesquiera documentos o escrituras referentes a la compraventa de las acciones de la compañía ecuatoriana THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. (la "Compañía Ecuatoriana"), incluyendo, pero sin limitarse, a documentos de adendas, rectificación, ampliación, aclaración y, en general, a llevar a cabo todas las gestiones y trámites necesarios para el otorgamiento y cierre de los documentos antes referidos.
- b) En general, gestionar, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier tipo de papeles, hacer cualquier tipo de gestión o trámite necesarios para la transacción referida anteriormente.
- c) Solicitar cualesquiera certificados ante cualesquiera instituciones públicas o privadas en el Ecuador (e.g. UAEF, SuperIntendencias, etc.).
- d) Sustituir, total o parcialmente, todas o cualquiera de las facultades anteriores a favor de terceros, incluida la facultad de nombrar sustitutos, así como de revocar las sustituciones efectuadas. Es deseo de la Compañía que este poder pueda ser delegado en su totalidad a la persona/s que los Poderdantes elijan.
- e) Actuar a nombre de la Compañía en las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía Ecuatoriana, en donde la Compañía sea socia o accionista.
- f) Representar a la Compañía, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías de la República del Ecuador y, en general, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier



documents and make any type of management or process that are necessary, related to the annual report of members or foreign shareholders to appear before the Superintendence of Companies, Securities and Insurance, where the Company is a partner or shareholder of an Ecuadorian company

otro tipo de documentos y hacer cualquier tipo de gestión o trámite que sean necesarios, relacionados con el reporte anual de socios o accionistas extranjeras a presentarse ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en donde la Compañía sea socia o accionista de una compañía ecuatoriana

The Company undertakes to ratify and confirm whatever the Attorney shall lawfully do or cause to be done by virtue of this power of attorney. The Company may at any time revoke this power of attorney but all acts and things lawfully done by the Attorney in accordance with, and in pursuance of, this power of attorney prior to receipt of notice of revocation by the Company of this power of attorney shall be as valid as if the power of attorney had not been revoked.

La Compañía acepta ratificar y confirmar cualquier acto que el Apoderado realice o cause en relación con el presente poder. La Compañía puede revocar el presente poder en cualquier momento, sin embargo, todos los actos realizados de manera legítima en relación con o en ejercicio de este poder antes de la notificación de la revocatoria de dicho poder será válido como si el poder no se hubiera revocado.

No person or corporation having dealings with the Attorney under this power of attorney shall have any obligation to make any enquiries as to whether or not this power of attorney has been revoked.

Ninguna persona o corporación que tenga relación con el Apoderado bajo el presente poder deberá estar obligado a hacer averiguaciones de si el poder ha sido o no revocado.

This Instrument will be governed by the laws of the Republic of Ecuador

Este instrumento se regirá por las leyes de la República del Ecuador.

25 April 2019

25 Abril 2019

EXECUTED AS A DEED (but not delivered until dated) by THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED acting by one director in the presence of:

FIRMADO COMO ESCRITURA PÚBLICA (pero no entregado hasta que ha sido fechado) por THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, representada por un director en su nombre, en la presencia de:



Witness signature / Firma del testigo:



Witness name / Nombre del testigo:

Nathan T. Mathis

Witness address / Dirección del testigo:

13A Earls Court Square
London SW5 9BY
United Kingdom

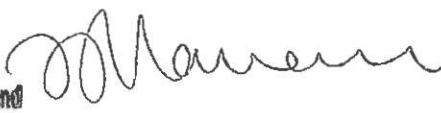
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que en la ciudad de
Quito, a las 08:00 horas del día 08 de Mayo de 2019, he
visto los documentos presentados ante mí.

Quito,

08 MAYO 2019

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



21 de MAYO de 2019

MAY 21, 2019

Señor

Representante Legal

THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE
REASEGUROS S.A.

Quito.-

Mr.

Legal Representative

THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE
REASEGUROS S.A.

Quito.-

JOSE LUIS MURILLO ANDRADE, de nacionalidad Ecuatoriana, en esta fecha, por medio de la presente cede 750 acciones (las "Acciones") a THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (No. de identificación: 06402191, Domicilio: 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England, de nacionalidad británica.

JOSE LUIS MURILLO ANDRADE, of Ecuadorian nationality, on this date hereby assigns 750 shares (the "Shares") to THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (Registration No.: 06402191, Registered office: 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England), a British company.

Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas con un valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una. El cedente no se ha reservado derecho alguno sobre la acción cedida.

The assigned shares are common and registered with a par value of 1 US dollar per share. The transferor has not reserved any rights over the assigned shares.

Agradeceremos a usted se sirva inscribir esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, cancelar el título representativo de las Acciones y expedir un nuevo título representativo de las Acciones en favor del Cesionario, como propietario y titular de las Acciones.

We will appreciate if you register this assignment in the company's Book of Shares and Shareholders, cancel the title of the Shares and issue a new title of the Shares in favor of the Assignee, as owner and holder of the Shares

Muy atentamente,

Yours sincerely,

Cedente

Transferor



JOSE LUIS MURILLO ANDRADE



JOSE LUIS MURILLO ANDRADE



CAROLINA SALAZAR MARIN



CAROLINA SALAZAR MARIN

Cesionario

Transferee



THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED

P.P. PBP Representaciones Cia. Ltda.



THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED

P.P. PBP Representaciones Cia. Ltda.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA 170666701-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MURILLO ANDRADE
JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

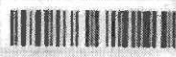
FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

**CAROLINA
SALAZAR MARIN**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURILLO JOSE LUIS

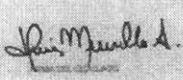
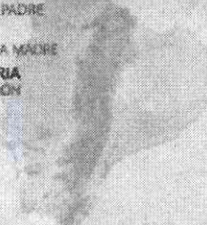
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE SONIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-23

E3333A3221

D00576532



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 M JUNTA No. 0010 - 282 CERTIFICADO No. 1706667019 CEDULA No.

MURILLO ANDRADE JOSE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

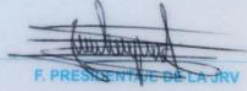
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PUEMBO
ZONA:

1706667019
14-04-2014



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTE DE LA JRV



Resolución No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00004639

DRA. YESENIA RIOFRÍO CARPIO
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que *"(...) Las Superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley. (...)"*;

QUE el artículo 78, del Libro I, del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que *"(...) La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, entre otras atribuciones en materia societaria, ejercerá la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del mercado de valores, del régimen de seguros y de las personas jurídicas de derecho privado no financieras, para lo cual se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores, Ley General de Seguros, este Código y las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financieras. (...)"*;

QUE el artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros, establece que toda persona natural o jurídica que adquiera el seis por ciento o más del capital pagado de una entidad del sistema de seguro privado, entregue al representante legal de esa sociedad, una declaración jurada ante Notario Público respecto del origen de los recursos empleados en la adquisición de las acciones y, previo la inscripción en el libro de acciones y accionistas, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros calificará la transferencia, suscripción, adjudicación o participación de acciones;

QUE mediante Registro Oficial Edición Especial 44, de 24 de julio de 2017, se publicó la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, expedida con Resolución No. 385-2017-A, de 22 de mayo de 2017, por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;

QUE el capítulo XIV "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de Acciones y Participaciones por parte de las Entidades del Sistema de Seguros Privado", Título III "De la Vigilancia, Control, e Información del Sistema de Seguro Privado", Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y



Resolución No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00004639

Página No. 2

Seguros calificará la responsabilidad, idoneidad y solvencia del cesionario o suscriptor de las acciones, sea éste nacional o extranjero, de las entidades del sistema de seguro privado, previa a su inscripción en el libro de acciones y accionistas, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales que dispone la norma;

QUE mediante escritos ingresados a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 21 de mayo y 05 de junio del 2019, el señor David Mauricio Riofrío Pazmiño, Gerente General de THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A., solicita la calificación de responsabilidad, idoneidad y solvencia de la compañía inglesa THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, cesionaria de las acciones que conforman el quince por ciento (15%) del capital suscrito y pagado de su representada;

QUE la Subdirección de Normativa y Reclamos, en memorando No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-0471-M, de 10 de junio de 2019, señala que revisada la información y documentación adjunta a sus escritos, se ha verificado el cumplimiento por parte de la cesionaria, de los requisitos y disposiciones previstos en el artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros y, en los artículos 2 y 3 de las "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del sistema de seguro privado", que constan en el Capítulo XIV del Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. ADM-17-040, de 26 de abril de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la responsabilidad, idoneidad y solvencia de la compañía inglesa **THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED**, registrada ante el Registrador de Compañías de Inglaterra y Gales, bajo el número 6402191; con la indicación al Gerente General de la compañía THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A., de que puede proceder a la inscripción de las cesiones de acciones en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el 10 de junio de 2019.

Dra. Yesenia Riofrío Carpio
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA CIUDADANIA N° 130513532-7

SALAZAR MARIN CAROLINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
10 AGOSTO 1977
008-A 0866 06182 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977

Caroline Salazar



EQUATORIANA***** E333811222

CASADO JOSE LUIS MURILLO ANDRADE
SUPERIOR ARQUITECTO
EDWIN RODRIGO SALAZAR
LOURDES ALVA MARIA MARIN
QUITO 08/12/2009
08/12/2021
REN 2096113



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

011 JUNTA No 011 - 287 1305135327 CÉDULA

SALAZAR MARIN CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA
PUEMBO PARROQUIA



CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDUDADANA (O)

ASÍ SE VOTARÁ QUE USTED
EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTO SIRVE PARA TODOS
LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS

Isabela Román
PRESIDENTA DE LA JUNTA

IMP 1008 M2

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2019

0013 F JUNTA No. **0013 - 340** CERTIFICADO No. **1305135327** CEDULA No.

SALAZAR MARIN CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

 **1305135327**
02-04-2018

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PUEMBO
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

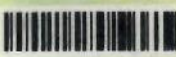
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **170216859-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR TOSCANO
CARLOS ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LIDIA EUGENIA
PONCE CISNEROS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
DR. JURISPRUDENCIA **E334312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR JORGE ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOSCANO MARIA DOLORIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-26



DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0032 M **0032 - 275** **1702168590**
SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA KENNEDY
ZONA 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

34872

Quito, 21 de mayo de 2019

Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad

De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

Atentamente,


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaria de la Junta

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de **PBP Representaciones Cía. Ltda.**

Quito, 21 de mayo de 2019


Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	153357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8547
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1702168590
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 147 DEL 24/01/1994 NOT. 28 DEL 07/01/1994.- REF. Y CODIF. ESTAT. RM# 332 DEL 05/02/2009 NOT. 29 DEL 23/11/2008.- DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/01/1994
NOMBRE COMERCIAL:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	30/04/2009
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: C.C.MANSION BLANCA
Piso: 1 Oficina: L16 Telefono Trabajo: 022256500



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRGM160608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 12/07/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

CONTADOR: GALARZA VERA DOLORES MARITZA CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/01/1994	FEC. CONSTITUCION:	24/01/1994
FEC. INSCRIPCION:	17/02/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

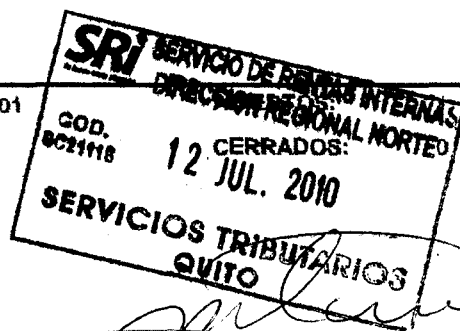
DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR
Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: C.C.MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16
Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 022256500

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Hoja: MRGM160608

Lugar de emisión: QUITO / PAEZ 655 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 12/07/2010



Factura: 002-002-000044078



20191701012D00539

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701012D00539

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) ANDREA CAROLINA ARELLANO MEZA portador(a) de CÉDULA 1724584501 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Y DECLARA QUE LA DIRECCIÓN ES: RIO DE JANEIRO Y MEXICO, TELÉFONO: 2523446, MAIL: ACAM.TRADUCCIONES@GMAIL.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 15 DE MAYO DEL 2019, (15:16).

ANDREA CAROLINA ARELLANO MEZA
CÉDULA: 1724584501

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

[escudo de armas del Reino Unido]
LEY DE COMPAÑÍAS DE 2006
Compañía No. 6402191

El Registrador de Compañías de Inglaterra y Gales por medio de este instrumento certifica que la compañía THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (originalmente llamada MINMAR (863) LIMITED la cual cambió su nombre el 31 de octubre de 2007 a MANOR HOUSE CARE LIMITED, el cual fue cambiado el 22 de noviembre de 2007 a MINMAR (863) LIMITED, el cual fue cambiado el 18 de diciembre de 2007 a THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED en que cada cambio se hizo mediante resolución) fue constituida de conformidad con la Ley de Compañías de 1985 como compañía limitada el 17 de octubre de 2007.

El Registrador además certifica que de acuerdo con los documentos en el archivo de la compañía:

- a) FRANCIS MICHAEL MURPHY y ROBERT STEPHEN WILKINSON son los directores de la compañía,
- b) CHRISTOPHER JULIAN STURGESS es secretario de la compañía,
- c) El domicilio social es 107 LEADENHALL STREET, LONDON EC3A 4AF.

De conformidad con los documentos que se encuentran en los archivos y bajo custodia del Registrador, la compañía está al día en sus obligaciones de presentación de documentos y tiene al menos un director que es una persona natural mayor de 16 años.

La compañía ha estado en existencia continua e ininterrumpida desde su constitución y el Registrador de Compañías no está tomando actualmente ninguna acción para eliminar a la compañía del registro ni para disolverla como compañía inactiva. Hasta donde el Registrador conoce, la compañía no se encuentra en liquidación ni está sujeta a una orden de administración, y no se ha nombrado un depositario o administrador de los bienes de la compañía.

Emitido en el Registro de Compañías el 3 de mayo de 2019.

[firma ilegible] R. MABBS, por el Registrador de Compañías

Este certificado muestra el resultado de una búsqueda de información registrada por el Registrador. Esta información se desprende de documentos presentados, que han sido aceptados de buena fe, sin verificación. Por esta razón, el Registrador no puede garantizar que la información que consta en el registro es exacta o completa.

Registro de Compañías

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

- 1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- 2. El presente documento público
- 3. ha sido firmado por Robyn Mabbs
- 4. quien actúa en calidad de Funcionario de la Oficina de Registro de Compañías y está revestido del sello/timbre de No aplica

Certificado

- 5. en Londres
- 6. el día 8 de mayo de 2019
- 7. por el Secretario de Estado Principal de Su Majestad para Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad
- 8. bajo el número APO-1444744
- 9. Sello/timbre: [sellado]
- 10. Firma: [firmado]
- Oficina de Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad, Londres
- A. Hodges

Esta apostilla no ha de usarse en el Reino Unido y solamente confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre que consta en el documento público del Reino Unido que se adjunta. No confirma la autenticidad del documento correspondiente. Las apostillas adjuntas a documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman solamente la firma del funcionario público del Reino Unido que llevó a cabo la certificación. No autentican de ninguna manera ni la firma en el documento original ni el contenido del documento original.

Si este documento ha de ser usado en un país que no sea parte de la Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961, debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.

Para verificar esta apostilla, ir a www.verifyapostille.service.gov.uk



Andrea Arellano
Traductora
C.I. 1724584501



THE COMPANIES ACT 2006

Company No. 6402191

The Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (originally called MINMAR (863) LIMITED changed its name on 31st October 2007 to MANOR HOUSE CARE LIMITED which was changed on 22nd November 2007 to MINMAR (863) LIMITED which was changed on 18th December 2007 to THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED each change having been made by resolution) was incorporated under the Companies Act 1985 as a limited company on 17th October 2007.

The Registrar further certifies that according to the documents on the file of the company:-

- a) FRANCIS MICHAEL MURPHY and ROBERT STEPHEN WILKINSON are the directors of the company,
- b) CHRISTOPHER JULIAN STURGESS is the secretary of the company,
- c) the situation of the registered office is 107 LEADENHALL STREET, LONDON EC3A 4AF.

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the company is up to date with its filing requirements and has at least 1 director, who is a natural person over the age of 16.

The company has been in continuous unbroken existence since its incorporation and no action is currently being taken by the Registrar of Companies to strike the company off the register or to dissolve it as defunct. As far as the Registrar is aware, the company is not in liquidation or subject to an administration order, and no receiver or manager of the company's property has been appointed.*****

Given at Companies House, the 3rd May 2019

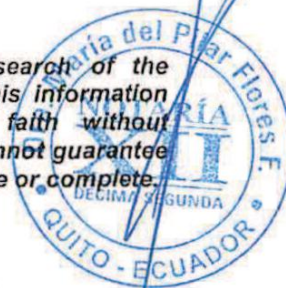

R MABBS

for the Registrar of Companies

This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.



Companies House



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Robyn Mabbs
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Officer of the Companies Registration Office,
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Not applicable
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	08 May 2019
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-1444744
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	
10. Signature Signature Firma	A. Hodges 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 15 MARZO 2019
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CIUDADANA DE **CIUDADANIA** No. **172458450-1**
ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FISCIA
20 MARZO 1991
002-C 0246 00697 F
PICHINCHA/ QUITO
DONALEZ SUAREZ 1991



ECUATORIANA***** **E333011222**
SOLTERO
PRIMARIA **ESTUDIANTE**
GONZALEZ ANIBAL ARELLANO S
ATLINA DE LOS ANGELES MEZA S
QUITO 07/04/2009
07/04/2009
REN 1037976




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2019 

0001 F **0001 - 252** **1724584501**
 IDENTIFICACIÓN No. IDENTIFICACIÓN No. IDENTIFICACIÓN No.

ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **SAN JUAN**
 ZONA: **4**

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

15 MAYO 2019

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724584501

Nombres del ciudadano: ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALO ANIBAL ARELLANO S

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: WILMA DE LOS ANGELES MEZA B

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 198-224-74662



198-224-74662

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 002-002-000043815



20191701012C01163

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701012C01163

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a EN (2) EJEMPLARES DE (2) FOJAS CADA UNA DEL PODER y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 8 DE MAYO DEL 2019, (13:16).

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Yo el infrascrito **ANDREW JONATHAN CLAUDET** notario público de la Ciudad de Londres, Inglaterra, por autoridad real debidamente facultado y jurado, y con competencia en todo el territorio de Inglaterra y Gales,

CERTIFICO Y DOY FE:

QUE en el día de hoy el instrumento de poder adjunto fue firmado en mi presencia por el señor **ROBERT STEPHEN WILKINSON**, director de **THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED**, sociedad constituida y existente en el Reino Unido e inscrita con el número 6402191 en el Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales (en adelante "la Sociedad"), y persona de mi conocimiento, quien lo entregó por y en nombre de la Sociedad;

QUE la firma que consta en la atestiguación al pie del mencionado instrumento de poder es de mi propio puño y letra como testigo del debido otorgamiento de dicho instrumento;

QUE el susodicho señor en su calidad antedicha está debidamente autorizado para firmar el mencionado instrumento de poder en nombre de la Sociedad;

Y QUE el mencionado instrumento de poder, así firmado, atestiguado y entregado, está otorgado en debida forma y obliga a la Sociedad conforme a las leyes de Inglaterra y Gales.

EN FE Y TESTIMONIO DE LO CUAL expido el presente que firmo y sello con el de mi oficio en Londres, Inglaterra el día veinticinco de abril del año dos mil diecinueve.

Andrew Jonathan Claudet



International
Union
of Notaries



Bankside House 107 Leadenhall Street London EC3A 4AF
Tel 020 7623 9477 Fax 020 7626 1504
Email notary@cheeswrights.co.uk
DX 627 / London City EC3 www.cheeswrights.co.uk



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Andrew Jonathan Claudet
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	25 April 2019
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-1426149
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	
10. Signature Signature Firma	P. Forbes 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

POWER OF ATTORNEY

THB International Holdings Limited, a company incorporated in England and Wales under number 06402191 whose registered office is at 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England (the "Company") hereby appoints PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA (the "Attorney") to be the Company's true and lawful attorney with full power, authority and legal right in the name and on behalf of the Company to:

- a) Execute any documents or deeds related to the sale of the shares of the Ecuadorian company, THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. (the "Ecuadorian Company"), including, but not limited to, documents of addenda, rectification, extension, clarification and, in general, to carry out all the proceedings and necessary procedures for the granting and closing of the aforementioned documents.
- b) In general, manage, sign or subscribe documents, petitions, forms or any type of papers, make any type of management or procedure necessary for the transaction referred to above.
- c) Request any certificates before any public or private institutions in Ecuador (e.g. UAEF, SuperIntendencias, etc.).
- d) Substitute, totally or partially, all or any of the foregoing powers in favor of third parties, including the power to appoint substitutes, as well as to revoke the substitutions made. It is the wish of the Company that this power may be delegated in its entirety to the person / s that the Attorney chooses.
- e) Act on behalf of the Company at the General Meetings of Shareholders of the Ecuadorian Company, where the Company is a shareholder or partner.
- f) Represent the Company, in accordance with the provisions of the Companies Law of the Republic of Ecuador and, in general, sign or subscribe documents, petitions, forms or any other type of

PODER

THB International Holdings Limited, compañía debidamente constituida en Inglaterra y Gales con número de identificación 06402191, con domicilio en 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England (la "Compañía"), otorga poder especial amplio y suficiente el cual en Derecho corresponde, a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA (EL "Apoderado"), para que pueda individualmente pueda llevar a cabo los siguientes actos:

- a) Celebrar cualesquiera documentos o escrituras referentes a la compraventa de las acciones de la compañía ecuatoriana THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. (la "Compañía Ecuatoriana"), incluyendo, pero sin limitarse, a documentos de adendas, rectificación, ampliación, aclaración y, en general, a llevar a cabo todas las gestiones y trámites necesarios para el otorgamiento y cierre de los documentos antes referidos.
- b) En general, gestionar, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier tipo de papeles, hacer cualquier tipo de gestión o trámite necesarios para la transacción referida anteriormente.
- c) Solicitar cualesquiera certificados ante cualesquiera Instituciones públicas o privadas en el Ecuador (e.g. UAEF, SuperIntendencias, etc.).
- d) Sustituir, total o parcialmente, todas o cualquiera de las facultades anteriores a favor de terceros, incluida la facultad de nombrar sustitutos, así como de revocar las sustituciones efectuadas. Es deseo de la Compañía que este poder pueda ser delegado en su totalidad a la persona/s que los Poderdantes elijan.
- e) Actuar a nombre de la Compañía en las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía Ecuatoriana, en donde la Compañía sea socia o accionista.
- f) Representar a la Compañía, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías de la República del Ecuador y, en general, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier



documents and make any type of management or process that are necessary, related to the annual report of members or foreign shareholders to appear before the Superintendence of Companies, Securities and Insurance, where the Company is a partner or shareholder of an Ecuadorian company

otro tipo de documentos y hacer cualquier tipo de gestión o trámite que sean necesarios, relacionados con el reporte anual de socios o accionistas extranjeras a presentarse ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en donde la Compañía sea socia o accionista de una compañía ecuatoriana

The Company undertakes to ratify and confirm whatever the Attorney shall lawfully do or cause to be done by virtue of this power of attorney. The Company may at any time revoke this power of attorney but all acts and things lawfully done by the Attorney in accordance with, and in pursuance of, this power of attorney prior to receipt of notice of revocation by the Company of this power of attorney shall be as valid as if the power of attorney had not been revoked.

La Compañía acepta ratificar y confirmar cualquier acto que el Apoderado realice o cause en relación con el presente poder. La Compañía puede revocar el presente poder en cualquier momento, sin embargo, todos los actos realizados de manera legítima en relación con o en ejercicio de este poder antes de la notificación de la revocatoria de dicho poder será válido como si el poder no se hubiera revocado.

No person or corporation having dealings with the Attorney under this power of attorney shall have any obligation to make any enquiries as to whether or not this power of attorney has been revoked.

Ninguna persona o corporación que tenga relación con el Apoderado bajo el presente poder deberá estar obligado a hacer averiguaciones de si el poder ha sido o no revocado.

This Instrument will be governed by the laws of the Republic of Ecuador

Este instrumento se regirá por las leyes de la República del Ecuador.

25 April 2019

25 Abril 2019

EXECUTED AS A DEED (but not delivered until dated) by THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED acting by one director in the presence of:

FIRMADO COMO ESCRITURA PÚBLICA (pero no entregado hasta que ha sido fechado) por THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, representada por un director en su nombre, en la presencia de:



Witness signature / Firma del testigo:



Witness name / Nombre del testigo:

Nathan T. Mathis

Witness address / Dirección del testigo:

13A Earls Court Square
London SW5 9BY
United Kingdom

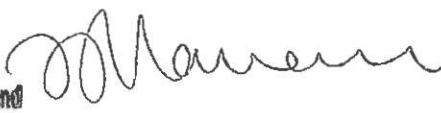
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que en la ciudad de
Quito, a las 10:00 horas del día 08 de Mayo de 2019, he
los documentos presentados ante mí.

Quito,

08 MAYO 2019

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



21 de MAYO de 2019

MAY 21, 2019

Señor

Representante Legal

THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE
REASEGUROS S.A.

Quito.-

Mr.

Legal Representative

THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE
REASEGUROS S.A.

Quito.-

JUAN ESTEBAN BORJA MATHEUS, de nacionalidad Ecuatoriana, en esta fecha, por medio de la presente cede 4.200 acciones (las "Acciones") a THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (No. de identificación: 06402191, Domicilio: 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England, de nacionalidad británica.

JUAN ESTEBAN BORJA MATHEUS, of Ecuadorian nationality, on this date hereby assigns 4,200 shares (the "Shares") to THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (Registration No.: 06402191, Registered office: 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England), a British company.

Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas con un valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una. El cedente no se ha reservado derecho alguno sobre la acción cedida.

The assigned shares are common and registered with a par value of 1 US dollar per share. The transferor has not reserved any rights over the assigned shares.

Agradeceremos a usted se sirva inscribir esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, cancelar el título representativo de las Acciones y expedir un nuevo título representativo de las Acciones en favor del Cesionario, como propietario y titular de las Acciones.

We will appreciate if you register this assignment in the company's Book of Shares and Shareholders, cancel the title of the Shares and issue a new title of the Shares in favor of the Assignee, as owner and holder of the Shares

Muy atentamente,

Cedente

JUAN ESTEBAN BORJA MATHEUS

MARTHA GABRIELA CHIRIBOGA GUEVARA

Cesionario

THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED

P.P. PBP Representaciones Cia. Ltda.

Yours sincerely,

Transferor

JUAN ESTEBAN BORJA MATHEUS

MARTHA GABRIELA CHIRIBOGA GUEVARA

Transferee

THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED

P.P. PBP Representaciones Cia. Ltda.

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BORJA MATHEUS
JUAN ESTEBAN**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1974-10-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARTHA GABRIELA
CHIRIBOGA G**

Nº. **170658612-8**





IGM 16 12 580 33

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

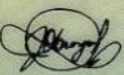
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BORJA JUAN ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MATHEUS HERCILIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-13

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0005 M JUNTA No. **0005 - 250** CERTIFICADO No. **1706586128** CÉDULA No.

BORJA MATHEUS JUAN ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

 **1706586128**
13-02-2017

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CUMBAYA**
ZONA:

**ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019**

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Resolución No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00004639

DRA. YESENIA RIOFRÍO CARPIO
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que *"(...) Las Superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley. (...)"*;

QUE el artículo 78, del Libro I, del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que *"(...) La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, entre otras atribuciones en materia societaria, ejercerá la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del mercado de valores, del régimen de seguros y de las personas jurídicas de derecho privado no financieras, para lo cual se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores, Ley General de Seguros, este Código y las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financieras. (...)"*;

QUE el artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros, establece que toda persona natural o jurídica que adquiera el seis por ciento o más del capital pagado de una entidad del sistema de seguro privado, entregue al representante legal de esa sociedad, una declaración jurada ante Notario Público respecto del origen de los recursos empleados en la adquisición de la acciones y, previo la inscripción en el libro de acciones y accionistas, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros calificará la transferencia, suscripción, adjudicación o participación de acciones;

QUE mediante Registro Oficial Edición Especial 44, de 24 de julio de 2017, se publicó la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, expedida con Resolución No. 385-2017-A, de 22 de mayo de 2017, por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;

QUE el capítulo XIV "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de Acciones y Participaciones por parte de las Entidades del Sistema de Seguros Privado", Título III "De la Vigilancia, Control, e Información del Sistema de Seguro Privado", Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y



Resolución No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00004639

Página No. 2

Seguros calificará la responsabilidad, idoneidad y solvencia del cesionario o suscriptor de las acciones, sea éste nacional o extranjero, de las entidades del sistema de seguro privado, previa a su inscripción en el libro de acciones y accionistas, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales que dispone la norma;

QUE mediante escritos ingresados a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 21 de mayo y 05 de junio del 2019, el señor David Mauricio Riofrío Pazmiño, Gerente General de THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A., solicita la calificación de responsabilidad, idoneidad y solvencia de la compañía inglesa THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, cesionaria de las acciones que conforman el quince por ciento (15%) del capital suscrito y pagado de su representada;

QUE la Subdirección de Normativa y Reclamos, en memorando No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-0471-M, de 10 de junio de 2019, señala que revisada la información y documentación adjunta a sus escritos, se ha verificado el cumplimiento por parte de la cesionaria, de los requisitos y disposiciones previstos en el artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros y, en los artículos 2 y 3 de las "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del sistema de seguro privado", que constan en el Capítulo XIV del Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. ADM-17-040, de 26 de abril de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la responsabilidad, idoneidad y solvencia de la compañía inglesa **THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED**, registrada ante el Registrador de Compañías de Inglaterra y Gales, bajo el número 6402191; con la indicación al Gerente General de la compañía THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A., de que puede proceder a la inscripción de las cesiones de acciones en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el 10 de junio de 2019.

Dra. Yesenia Riofrío Carpio
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170756140-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CHIRIBOGA GUEVARA MARTHA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1974-03-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**
JUAN ESTEBAN BORJA MATHEUS





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA** E2333A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHIRIBOGA LUIS RAMIRO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUEVARA MARTHA CECILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-10-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-06



000554019





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0011 F JUNTA No. 0011 - 128 CERTIFICADO No. 1707561401 CÉDULA No.

CHIRIBOGA GUEVARA MARTHA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

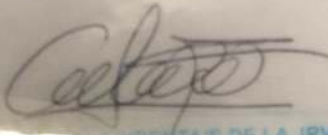
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CUMBAYA**

ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



SECRETARÍA DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **170216859-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

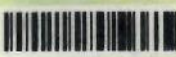
FECHA DE NACIMIENTO 1949-04-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

LIDIA EUGENIA PONCE CISNEROS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
DR. JURISPRUDENCIA

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR JORGE ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOSCANO MARIA DOLORIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-26

000033903



DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0032 M **0032 - 275** **1702168590**

SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PARROQUIA KENNEDY

ZONA 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

34872

Quito, 21 de mayo de 2019

Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad

De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

Atentamente,


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaria de la Junta

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de **PBP Representaciones Cía. Ltda.**

Quito, 21 de mayo de 2019


Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	153357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8547
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1702168590
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 147 DEL 24/01/1994 NOT. 28 DEL 07/01/1994.- REF. Y CODIF. ESTAT. RM# 332 DEL 05/02/2009 NOT. 29 DEL 23/11/2008.- DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/01/1994
NOMBRE COMERCIAL:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	30/04/2009
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: C.C.MANSION BLANCA
Piso: 1 Oficina: L16 Telefono Trabajo: 022256500



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRGM160608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 12/07/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

CONTADOR: GALARZA VERA DOLORES MARITZA CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/01/1994	FEC. CONSTITUCION:	24/01/1994
FEC. INSCRIPCION:	17/02/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

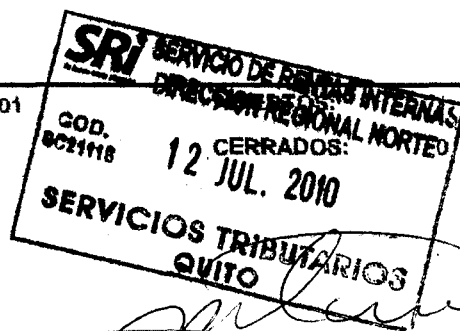
DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR
Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: C.C.MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16
Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 022256500

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Hoja: MRGM160608

Lugar de emisión: QUITO / PAEZ 655 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 12/07/2010



Factura: 002-002-000044078



20191701012D00539

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701012D00539

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) ANDREA CAROLINA ARELLANO MEZA portador(a) de CÉDULA 1724584501 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Y DECLARA QUE LA DIRECCIÓN ES: RIO DE JANEIRO Y MEXICO, TELÉFONO: 2523446, MAIL: ACAM.TRADUCCIONES@GMAIL.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 15 DE MAYO DEL 2019, (15:16).

ANDREA CAROLINA ARELLANO MEZA
CÉDULA: 1724584501

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

[escudo de armas del Reino Unido]
LEY DE COMPAÑÍAS DE 2006
Compañía No. 6402191

El Registrador de Compañías de Inglaterra y Gales por medio de este instrumento certifica que la compañía THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (originalmente llamada MINMAR (863) LIMITED la cual cambió su nombre el 31 de octubre de 2007 a MANOR HOUSE CARE LIMITED, el cual fue cambiado el 22 de noviembre de 2007 a MINMAR (863) LIMITED, el cual fue cambiado el 18 de diciembre de 2007 a THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED en que cada cambio se hizo mediante resolución) fue constituida de conformidad con la Ley de Compañías de 1985 como compañía limitada el 17 de octubre de 2007.

El Registrador además certifica que de acuerdo con los documentos en el archivo de la compañía:

- a) FRANCIS MICHAEL MURPHY y ROBERT STEPHEN WILKINSON son los directores de la compañía,
- b) CHRISTOPHER JULIAN STURGESS es secretario de la compañía,
- c) El domicilio social es 107 LEADENHALL STREET, LONDON EC3A 4AF.

De conformidad con los documentos que se encuentran en los archivos y bajo custodia del Registrador, la compañía está al día en sus obligaciones de presentación de documentos y tiene al menos un director que es una persona natural mayor de 16 años.

La compañía ha estado en existencia continua e ininterrumpida desde su constitución y el Registrador de Compañías no está tomando actualmente ninguna acción para eliminar a la compañía del registro ni para disolverla como compañía inactiva. Hasta donde el Registrador conoce, la compañía no se encuentra en liquidación ni está sujeta a una orden de administración, y no se ha nombrado un depositario o administrador de los bienes de la compañía.

Emitido en el Registro de Compañías el 3 de mayo de 2019.

[firma ilegible] R. MABBS, por el Registrador de Compañías

Este certificado muestra el resultado de una búsqueda de información registrada por el Registrador. Esta información se desprende de documentos presentados, que han sido aceptados de buena fe, sin verificación. Por esta razón, el Registrador no puede garantizar que la información que consta en el registro es exacta o completa.

Registro de Compañías

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
2. El presente documento público
3. ha sido firmado por Robyn Mabbs
4. quien actúa en calidad de Funcionario de la Oficina de Registro de Compañías y está revestido del sello/timbre de No aplica
5. en Londres
6. el día 8 de mayo de 2019
7. por el Secretario de Estado Principal de Su Majestad para Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad
8. bajo el número APO-1444744
9. Sello/timbre: [sellado]
10. Firma: [firmado]
- Oficina de Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad, Londres
- A. Hodges

Esta apostilla no ha de usarse en el Reino Unido y solamente confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre que consta en el documento público del Reino Unido que se adjunta. No confirma la autenticidad del documento correspondiente. Las apostillas adjuntas a documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman solamente la firma del funcionario público del Reino Unido que llevó a cabo la certificación. No autentican de ninguna manera ni la firma en el documento original ni el contenido del documento original.

Si este documento ha de ser usado en un país que no sea parte de la Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961, debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.

Para verificar esta apostilla, ir a www.verifyapostille.service.gov.uk



Andrea Arellano
Traductora
C.I. 1724584501



THE COMPANIES ACT 2006

Company No. 6402191

The Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (originally called MINMAR (863) LIMITED changed its name on 31st October 2007 to MANOR HOUSE CARE LIMITED which was changed on 22nd November 2007 to MINMAR (863) LIMITED which was changed on 18th December 2007 to THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED each change having been made by resolution) was incorporated under the Companies Act 1985 as a limited company on 17th October 2007.

The Registrar further certifies that according to the documents on the file of the company:-

- a) FRANCIS MICHAEL MURPHY and ROBERT STEPHEN WILKINSON are the directors of the company,
- b) CHRISTOPHER JULIAN STURGESS is the secretary of the company,
- c) the situation of the registered office is 107 LEADENHALL STREET, LONDON EC3A 4AF.

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the company is up to date with its filing requirements and has at least 1 director, who is a natural person over the age of 16.

The company has been in continuous unbroken existence since its incorporation and no action is currently being taken by the Registrar of Companies to strike the company off the register or to dissolve it as defunct. As far as the Registrar is aware, the company is not in liquidation or subject to an administration order, and no receiver or manager of the company's property has been appointed.*****

Given at Companies House, the 3rd May 2019

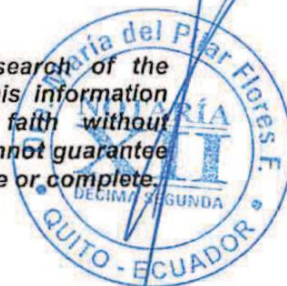

R MABBS

for the Registrar of Companies

This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.



Companies House



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Robyn Mabbs
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Officer of the Companies Registration Office,
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Not applicable
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	08 May 2019
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-1444744
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	
10. Signature Signature Firma	A. Hodges 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 15 MARZO 2019

**NOTARÍA
XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSCRIPCION PICHINCHA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172458450-1

ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
20 MARZO 1991
002-C 0246 00697 F
PICHINCHA/ QUITO
DONALEZ SUAREZ 1991



ECUATORIANA***** E333011222

SOLTERO ESTUDIANTE

PRIMARIA

GONZALEZ ANIBAL ARELLANO S
ATLINA DE LOS ANGELES MEZA S
QUITO 07/04/2009
07/04/2009
REN 1037976



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2019

0001 F 0001 - 252 1724584501

ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: SAN JUAN
ZONA: 4

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

15 MAYO 2019

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724584501

Nombres del ciudadano: ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALO ANIBAL ARELLANO S

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: WILMA DE LOS ANGELES MEZA B

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 198-224-74662



198-224-74662

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 002-002-000043815



20191701012C01163

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701012C01163

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a EN (2) EJEMPLARES DE (2) FOJAS CADA UNA DEL PODER y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 8 DE MAYO DEL 2019, (13:16).

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Yo el infrascrito **ANDREW JONATHAN CLAUDET** notario público de la Ciudad de Londres, Inglaterra, por autoridad real debidamente facultado y jurado, y con competencia en todo el territorio de Inglaterra y Gales,

CERTIFICO Y DOY FE:

QUE en el día de hoy el instrumento de poder adjunto fue firmado en mi presencia por el señor **ROBERT STEPHEN WILKINSON**, director de **THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED**, sociedad constituida y existente en el Reino Unido e inscrita con el número 6402191 en el Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales (en adelante "la Sociedad"), y persona de mi conocimiento, quien lo entregó por y en nombre de la Sociedad;

QUE la firma que consta en la atestiguación al pie del mencionado instrumento de poder es de mi propio puño y letra como testigo del debido otorgamiento de dicho instrumento;

QUE el susodicho señor en su calidad antedicha está debidamente autorizado para firmar el mencionado instrumento de poder en nombre de la Sociedad;

Y QUE el mencionado instrumento de poder, así firmado, atestiguado y entregado, está otorgado en debida forma y obliga a la Sociedad conforme a las leyes de Inglaterra y Gales.

EN FE Y TESTIMONIO DE LO CUAL expido el presente que firmo y sello con el de mi oficio en Londres, Inglaterra el día veinticinco de abril del año dos mil diecinueve.

Andrew Jonathan Claudet



International
Union
of Notaries



Bankside House 107 Leadenhall Street London EC3A 4AF
Tel 020 7623 9477 Fax 020 7626 1504
Email notary@cheeswrights.co.uk
DX 627 / London City EC3 www.cheeswrights.co.uk



APOSTILLE	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Andrew Jonathan Claudet
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	25 April 2019
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-1426149
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	10. Signature Signature Firma
	P. Forbes 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

POWER OF ATTORNEY

THB International Holdings Limited, a company incorporated in England and Wales under number 06402191 whose registered office is at 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England (the "Company") hereby appoints PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA (the "Attorney") to be the Company's true and lawful attorney with full power, authority and legal right in the name and on behalf of the Company to:

- a) Execute any documents or deeds related to the sale of the shares of the Ecuadorian company, THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. (the "Ecuadorian Company"), including, but not limited to, documents of addenda, rectification, extension, clarification and, in general, to carry out all the proceedings and necessary procedures for the granting and closing of the aforementioned documents.
- b) In general, manage, sign or subscribe documents, petitions, forms or any type of papers, make any type of management or procedure necessary for the transaction referred to above.
- c) Request any certificates before any public or private institutions in Ecuador (e.g. UAEF, SuperIntendencias, etc.).
- d) Substitute, totally or partially, all or any of the foregoing powers in favor of third parties, including the power to appoint substitutes, as well as to revoke the substitutions made. It is the wish of the Company that this power may be delegated in its entirety to the person / s that the Attorney chooses.
- e) Act on behalf of the Company at the General Meetings of Shareholders of the Ecuadorian Company, where the Company is a shareholder or partner.
- f) Represent the Company, in accordance with the provisions of the Companies Law of the Republic of Ecuador and, in general, sign or subscribe documents, petitions, forms or any other type of

PODER

THB International Holdings Limited, compañía debidamente constituida en Inglaterra y Gales con número de identificación 06402191, con domicilio en 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England (la "Compañía"), otorga poder especial amplio y suficiente el cual en Derecho corresponde, a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA (EL "Apoderado"), para que pueda individualmente pueda llevar a cabo los siguientes actos:

- a) Celebrar cualesquiera documentos o escrituras referentes a la compraventa de las acciones de la compañía ecuatoriana THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. (la "Compañía Ecuatoriana"), incluyendo, pero sin limitarse, a documentos de adendas, rectificación, ampliación, aclaración y, en general, a llevar a cabo todas las gestiones y trámites necesarios para el otorgamiento y cierre de los documentos antes referidos.
- b) En general, gestionar, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier tipo de papeles, hacer cualquier tipo de gestión o trámite necesarios para la transacción referida anteriormente.
- c) Solicitar cualesquiera certificados ante cualesquiera Instituciones públicas o privadas en el Ecuador (e.g. UAEF, SuperIntendencias, etc.).
- d) Sustituir, total o parcialmente, todas o cualquiera de las facultades anteriores a favor de terceros, incluida la facultad de nombrar sustitutos, así como de revocar las sustituciones efectuadas. Es deseo de la Compañía que este poder pueda ser delegado en su totalidad a la persona/s que los Poderdantes elijan.
- e) Actuar a nombre de la Compañía en las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía Ecuatoriana, en donde la Compañía sea socia o accionista.
- f) Representar a la Compañía, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías de la República del Ecuador y, en general, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier



documents and make any type of management or process that are necessary, related to the annual report of members or foreign shareholders to appear before the Superintendence of Companies, Securities and Insurance, where the Company is a partner or shareholder of an Ecuadorian company

otro tipo de documentos y hacer cualquier tipo de gestión o trámite que sean necesarios, relacionados con el reporte anual de socios o accionistas extranjeras a presentarse ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en donde la Compañía sea socia o accionista de una compañía ecuatoriana

The Company undertakes to ratify and confirm whatever the Attorney shall lawfully do or cause to be done by virtue of this power of attorney. The Company may at any time revoke this power of attorney but all acts and things lawfully done by the Attorney in accordance with, and in pursuance of, this power of attorney prior to receipt of notice of revocation by the Company of this power of attorney shall be as valid as if the power of attorney had not been revoked.

La Compañía acepta ratificar y confirmar cualquier acto que el Apoderado realice o cause en relación con el presente poder. La Compañía puede revocar el presente poder en cualquier momento, sin embargo, todos los actos realizados de manera legítima en relación con o en ejercicio de este poder antes de la notificación de la revocatoria de dicho poder será válido como si el poder no se hubiera revocado.

No person or corporation having dealings with the Attorney under this power of attorney shall have any obligation to make any enquiries as to whether or not this power of attorney has been revoked.

Ninguna persona o corporación que tenga relación con el Apoderado bajo el presente poder deberá estar obligado a hacer averiguaciones de si el poder ha sido o no revocado.

This Instrument will be governed by the laws of the Republic of Ecuador

Este instrumento se regirá por las leyes de la República del Ecuador.

25 April 2019

25 Abril 2019

EXECUTED AS A DEED (but not delivered until dated) by THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED acting by one director in the presence of:

FIRMADO COMO ESCRITURA PÚBLICA (pero no entregado hasta que ha sido fechado) por THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, representada por un director en su nombre, en la presencia de:

Witness signature / Firma del testigo:

Witness name / Nombre del testigo:

Nathan T. Mathis

Witness address / Dirección del testigo:

13A Earls Court Square
London SW5 9BY
United Kingdom

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que en la ciudad de
Quito, a las 08 de mayo de 2019, he visto y he
los documentos presentados ante mí.

Quito,

08 MAYO 2019

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

23 de MAYO de 2019

MAY 26, 2019

Señor

Representante Legal

THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE
REASEGUROS S.A.

Quito.-

Mr.

Legal Representative

THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE
REASEGUROS S.A.

Quito.-

MARIA AMPARO BORJA MATHEUS, de nacionalidad Ecuatoriana, en esta fecha, por medio de la presente cede 4.200 acciones (las "Acciones") a THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (No. de identificación: 06402191, Domicilio: 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England, de nacionalidad británica.

MARIA AMPARO BORJA MATHEUS, of Ecuadorian nationality, on this date hereby assigns 4,200 shares (the "Shares") to THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (Registration No.: 06402191, Registered office: 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England), a British company.

Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas con un valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una. El cedente no se ha reservado derecho alguno sobre la acción cedida.

The assigned shares are common and registered with a par value of 1 US dollar per share. The transferor has not reserved any rights over the assigned shares.

Agradeceremos a usted se sirva inscribir esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, cancelar el título representativo de las Acciones y expedir un nuevo título representativo de las Acciones en favor del Cesionario, como propietario y titular de las Acciones.

We will appreciate if you register this assignment in the company's Book of Shares and Shareholders, cancel the title of the Shares and issue a new title of the Shares in favor of the Assignee, as owner and holder of the Shares

Muy atentamente,

Yours sincerely,

Cedente

Transferor


MARIA AMPARO BORJA MATHEUS

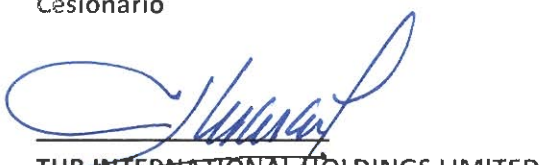

MARIA AMPARO BORJA MATHEUS

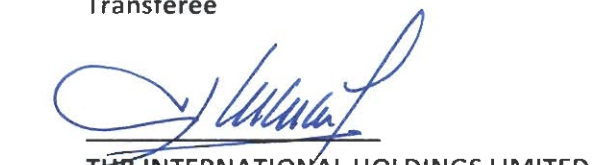

FERNANDO ESPINOSA HOLGUIN


FERNANDO ESPINOSA HOLGUIN

Cesionario

Transferee


THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED
P.P. PBP Representaciones Cia. Ltda.


THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED
P.P. PBP Representaciones Cia. Ltda.

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA **170659937-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA MATHEUS MARIA AMPARO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
FERNANDO ESPINOSA HOLGUIN





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **EMPLEADO PRIVADO** **E434312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BORJA JUAN ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MATHEUS HERCILIA

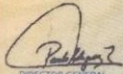
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-15









DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** **24 - MARZO - 2019** 

0006 F **0006 - 078** **1706599378**
JUNTA No. **CERTIFICADO No.** **CÉDULA No.**

BORJA MATHEUS MARIA AMPARO
APELLIDOS Y NOMBRES

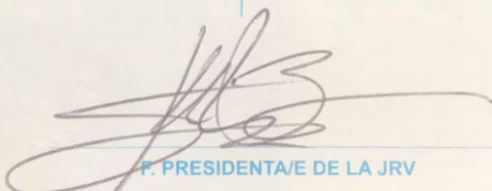


PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



P. PRESIDENTA/E DE LA JRV





Resolución No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00004639

DRA. YESENIA RIOFRÍO CARPIO
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que *"(...) Las Superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley. (...)";*

QUE el artículo 78, del Libro I, del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que *"(...) La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, entre otras atribuciones en materia societaria, ejercerá la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del mercado de valores, del régimen de seguros y de las personas jurídicas de derecho privado no financieras, para lo cual se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores, Ley General de Seguros, este Código y las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financieras. (...)";*

QUE el artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros, establece que toda persona natural o jurídica que adquiera el seis por ciento o más del capital pagado de una entidad del sistema de seguro privado, entregue al representante legal de esa sociedad, una declaración jurada ante Notario Público respecto del origen de los recursos empleados en la adquisición de la acciones y, previo la inscripción en el libro de acciones y accionistas, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros calificará la transferencia, suscripción, adjudicación o participación de acciones;

QUE mediante Registro Oficial Edición Especial 44, de 24 de julio de 2017, se publicó la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, expedida con Resolución No. 385-2017-A, de 22 de mayo de 2017, por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;

QUE el capítulo XIV "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de Acciones y Participaciones por parte de las Entidades del Sistema de Seguros Privado", Título III "De la Vigilancia, Control, e Información del Sistema de Seguro Privado", Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y



Resolución No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00004639

Página No. 2

Seguros calificará la responsabilidad, idoneidad y solvencia del cesionario o suscriptor de las acciones, sea éste nacional o extranjero, de las entidades del sistema de seguro privado, previa a su inscripción en el libro de acciones y accionistas, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales que dispone la norma;

QUE mediante escritos ingresados a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 21 de mayo y 05 de junio del 2019, el señor David Mauricio Riofrío Pazmiño, Gerente General de THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A., solicita la calificación de responsabilidad, idoneidad y solvencia de la compañía inglesa THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, cesionaria de las acciones que conforman el quince por ciento (15%) del capital suscrito y pagado de su representada;

QUE la Subdirección de Normativa y Reclamos, en memorando No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-0471-M, de 10 de junio de 2019, señala que revisada la información y documentación adjunta a sus escritos, se ha verificado el cumplimiento por parte de la cesionaria, de los requisitos y disposiciones previstos en el artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros y, en los artículos 2 y 3 de las "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del sistema de seguro privado", que constan en el Capítulo XIV del Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. ADM-17-040, de 26 de abril de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la responsabilidad, idoneidad y solvencia de la compañía inglesa **THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED**, registrada ante el Registrador de Compañías de Inglaterra y Gales, bajo el número 6402191; con la indicación al Gerente General de la compañía THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A., de que puede proceder a la inscripción de las cesiones de acciones en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el 10 de junio de 2019.

Dra. Yesenia Riofrío Carpio
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ESPINOSA HOLGUIN
FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1970-05-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA AMPARO
BORJA MATHEUS**

No. **170700295-0**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V4333V4222**

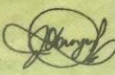
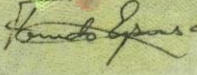
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA FRANCISCO RAÚL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN MARIA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-16



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 

24 - MARZO - 2019

0014 M **0014 - 208** **1707002950**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

ESPINOSA HOLGUIN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CUMBAYA**
ZONA:





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 170216859-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SALAZAR TOSCANO
CARLOS ALFONSO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1949-04-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**LIDIA EUGENIA
PONCE CISNEROS**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

E3343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR JORGE ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOSCANO MARIA DOLORIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-26

000823203





DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL CEDULADO



Ministerio del Interior

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



CNE

0032 M

UNIDAD N°

0032 - 275

CERTIFICADO N°

1702168590

Código de Verificación

SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES



1702168590

28-05-2014

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PARROQUIA KENNEDY

ZONA 1

**ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019**

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

34872

Quito, 21 de mayo de 2019

Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad

De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

Atentamente,


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaria de la Junta

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de **PBP Representaciones Cía. Ltda.**

Quito, 21 de mayo de 2019


Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	153357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8547
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1702168590
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 147 DEL 24/01/1994 NOT. 28 DEL 07/01/1994.- REF. Y CODIF. ESTAT. RM# 332 DEL 05/02/2009 NOT. 29 DEL 23/11/2008.- DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/01/1994
NOMBRE COMERCIAL:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	30/04/2009
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: C.C.MANSION BLANCA
Piso: 1 Oficina: L16 Telefono Trabajo: 022256500



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRGM160608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ

Fecha y hora: 12/07/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

CONTADOR: GALARZA VERA DOLORES MARITZA CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/01/1994	FEC. CONSTITUCION:	24/01/1994
FEC. INSCRIPCION:	17/02/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

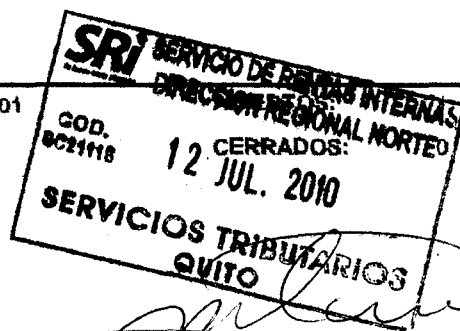
DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR
Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: C.C.MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16
Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 022256500

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Hoja: MRGM160608

Lugar de emisión: QUITO / PAEZ 655 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 12/07/2010



Factura: 002-002-000044078



20191701012D00539

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701012D00539

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) ANDREA CAROLINA ARELLANO MEZA portador(a) de CÉDULA 1724584501 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Y DECLARA QUE LA DIRECCIÓN ES: RIO DE JANEIRO Y MEXICO, TELÉFONO: 2523446, MAIL: ACAM.TRADUCCIONES@GMAIL.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 15 DE MAYO DEL 2019, (15:16).

ANDREA CAROLINA ARELLANO MEZA
CÉDULA: 1724584501

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

[escudo de armas del Reino Unido]
LEY DE COMPAÑÍAS DE 2006
Compañía No. 6402191

El Registrador de Compañías de Inglaterra y Gales por medio de este instrumento certifica que la compañía THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (originalmente llamada MINMAR (863) LIMITED la cual cambió su nombre el 31 de octubre de 2007 a MANOR HOUSE CARE LIMITED, el cual fue cambiado el 22 de noviembre de 2007 a MINMAR (863) LIMITED, el cual fue cambiado el 18 de diciembre de 2007 a THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED en que cada cambio se hizo mediante resolución) fue constituida de conformidad con la Ley de Compañías de 1985 como compañía limitada el 17 de octubre de 2007.

El Registrador además certifica que de acuerdo con los documentos en el archivo de la compañía:

- a) FRANCIS MICHAEL MURPHY y ROBERT STEPHEN WILKINSON son los directores de la compañía,
- b) CHRISTOPHER JULIAN STURGESS es secretario de la compañía,
- c) El domicilio social es 107 LEADENHALL STREET, LONDON EC3A 4AF.

De conformidad con los documentos que se encuentran en los archivos y bajo custodia del Registrador, la compañía está al día en sus obligaciones de presentación de documentos y tiene al menos un director que es una persona natural mayor de 16 años.

La compañía ha estado en existencia continua e ininterrumpida desde su constitución y el Registrador de Compañías no está tomando actualmente ninguna acción para eliminar a la compañía del registro ni para disolverla como compañía inactiva. Hasta donde el Registrador conoce, la compañía no se encuentra en liquidación ni está sujeta a una orden de administración, y no se ha nombrado un depositario o administrador de los bienes de la compañía.

Emitido en el Registro de Compañías el 3 de mayo de 2019.

[firma ilegible] R. MABBS, por el Registrador de Compañías

Este certificado muestra el resultado de una búsqueda de información registrada por el Registrador. Esta información se desprende de documentos presentados, que han sido aceptados de buena fe, sin verificación. Por esta razón, el Registrador no puede garantizar que la información que consta en el registro es exacta o completa.

Registro de Compañías

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

- 1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- 2. El presente documento público
- 3. ha sido firmado por Robyn Mabbs
- 4. quien actúa en calidad de Funcionario de la Oficina de Registro de Compañías y está revestido del sello/timbre de No aplica

Certificado

- 5. en Londres
- 6. el día 8 de mayo de 2019
- 7. por el Secretario de Estado Principal de Su Majestad para Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad
- 8. bajo el número APO-1444744
- 9. Sello/timbre: [sellado]
- 10. Firma: [firmado]
- Oficina de Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad, Londres
- A. Hodges

Esta apostilla no ha de usarse en el Reino Unido y solamente confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre que consta en el documento público del Reino Unido que se adjunta. No confirma la autenticidad del documento correspondiente. Las apostillas adjuntas a documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman solamente la firma del funcionario público del Reino Unido que llevó a cabo la certificación. No autentican de ninguna manera ni la firma en el documento original ni el contenido del documento original.

Si este documento ha de ser usado en un país que no sea parte de la Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961, debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.

Para verificar esta apostilla, ir a www.verifyapostille.service.gov.uk



Andrea Arellano
Traductora
C.I. 1724584501



THE COMPANIES ACT 2006

Company No. 6402191

The Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (originally called MINMAR (863) LIMITED changed its name on 31st October 2007 to MANOR HOUSE CARE LIMITED which was changed on 22nd November 2007 to MINMAR (863) LIMITED which was changed on 18th December 2007 to THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED each change having been made by resolution) was incorporated under the Companies Act 1985 as a limited company on 17th October 2007.

The Registrar further certifies that according to the documents on the file of the company:-

- a) FRANCIS MICHAEL MURPHY and ROBERT STEPHEN WILKINSON are the directors of the company,
- b) CHRISTOPHER JULIAN STURGESS is the secretary of the company,
- c) the situation of the registered office is 107 LEADENHALL STREET, LONDON EC3A 4AF.

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the company is up to date with its filing requirements and has at least 1 director, who is a natural person over the age of 16.

The company has been in continuous unbroken existence since its incorporation and no action is currently being taken by the Registrar of Companies to strike the company off the register or to dissolve it as defunct. As far as the Registrar is aware, the company is not in liquidation or subject to an administration order, and no receiver or manager of the company's property has been appointed.*****

Given at Companies House, the 3rd May 2019

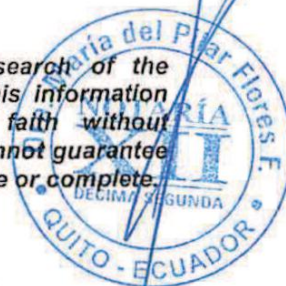

R MABBS

for the Registrar of Companies

This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.



Companies House



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Robyn Mabbs
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Officer of the Companies Registration Office,
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Not applicable
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	08 May 2019
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-1444744
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	
10. Signature Signature Firma	A. Hodges 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 15 MARZO 2019

**NOTARÍA
XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSCRIPCION PICHINCHA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172458450-1

ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
20 MARZO 1991
002-C 0246 00697 F
PICHINCHA/ QUITO
DONALEZ SUAREZ 1991



ECUATORIANA***** E333011222

SOLTERO ESTUDIANTE

PRIMARIA

GONZALEZ ANIBAL ARELLANO S
ATLINA DE LOS ANGELES MEZA S
QUITO 07/04/2009
07/04/2009
REN 1037976



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2019

0001 F 0001 - 252 1724584501

ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: SAN JUAN
ZONA: 4

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

15 MAYO 2019

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724584501

Nombres del ciudadano: ARELLANO MEZA ANDREA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALO ANIBAL ARELLANO S

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: WILMA DE LOS ANGELES MEZA B

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 198-224-74662



198-224-74662

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 002-002-000043815



20191701012C01163

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701012C01163

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a EN (2) EJEMPLARES DE (2) FOJAS CADA UNA DEL PODER y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 8 DE MAYO DEL 2019, (13:16).

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Yo el infrascrito **ANDREW JONATHAN CLAUDET** notario público de la Ciudad de Londres, Inglaterra, por autoridad real debidamente facultado y jurado, y con competencia en todo el territorio de Inglaterra y Gales,

CERTIFICO Y DOY FE:

QUE en el día de hoy el instrumento de poder adjunto fue firmado en mi presencia por el señor **ROBERT STEPHEN WILKINSON**, director de **THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED**, sociedad constituida y existente en el Reino Unido e inscrita con el número 6402191 en el Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales (en adelante "la Sociedad"), y persona de mi conocimiento, quien lo entregó por y en nombre de la Sociedad;

QUE la firma que consta en la atestiguación al pie del mencionado instrumento de poder es de mi propio puño y letra como testigo del debido otorgamiento de dicho instrumento;

QUE el susodicho señor en su calidad antedicha está debidamente autorizado para firmar el mencionado instrumento de poder en nombre de la Sociedad;

Y QUE el mencionado instrumento de poder, así firmado, atestiguado y entregado, está otorgado en debida forma y obliga a la Sociedad conforme a las leyes de Inglaterra y Gales.

EN FE Y TESTIMONIO DE LO CUAL expido el presente que firmo y sello con el de mi oficio en Londres, Inglaterra el día veinticinco de abril del año dos mil diecinueve.

Andrew Jonathan Claudet



International
Union
of Notaries



Bankside House 107 Leadenhall Street London EC3A 4AF
Tel 020 7623 9477 Fax 020 7626 1504
Email notary@cheeswrights.co.uk
DX 627 / London City EC3 www.cheeswrights.co.uk



APOSTILLE	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Andrew Jonathan Claudet
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	25 April 2019
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-1426149
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	10. Signature Signature Firma
	P. Forbes 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

POWER OF ATTORNEY

THB International Holdings Limited, a company incorporated in England and Wales under number 06402191 whose registered office is at 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England (the "Company") hereby appoints PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA (the "Attorney") to be the Company's true and lawful attorney with full power, authority and legal right in the name and on behalf of the Company to:

- a) Execute any documents or deeds related to the sale of the shares of the Ecuadorian company, THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. (the "Ecuadorian Company"), including, but not limited to, documents of addenda, rectification, extension, clarification and, in general, to carry out all the proceedings and necessary procedures for the granting and closing of the aforementioned documents.
- b) In general, manage, sign or subscribe documents, petitions, forms or any type of papers, make any type of management or procedure necessary for the transaction referred to above.
- c) Request any certificates before any public or private institutions in Ecuador (e.g. UAEF, SuperIntendencias, etc.).
- d) Substitute, totally or partially, all or any of the foregoing powers in favor of third parties, including the power to appoint substitutes, as well as to revoke the substitutions made. It is the wish of the Company that this power may be delegated in its entirety to the person / s that the Attorney chooses.
- e) Act on behalf of the Company at the General Meetings of Shareholders of the Ecuadorian Company, where the Company is a shareholder or partner.
- f) Represent the Company, in accordance with the provisions of the Companies Law of the Republic of Ecuador and, in general, sign or subscribe documents, petitions, forms or any other type of

PODER

THB International Holdings Limited, compañía debidamente constituida en Inglaterra y Gales con número de identificación 06402191, con domicilio en 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England (la "Compañía"), otorga poder especial amplio y suficiente el cual en Derecho corresponde, a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA (EL "Apoderado"), para que pueda individualmente pueda llevar a cabo los siguientes actos:

- a) Celebrar cualesquiera documentos o escrituras referentes a la compraventa de las acciones de la compañía ecuatoriana THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. (la "Compañía Ecuatoriana"), incluyendo, pero sin limitarse, a documentos de adendas, rectificación, ampliación, aclaración y, en general, a llevar a cabo todas las gestiones y trámites necesarios para el otorgamiento y cierre de los documentos antes referidos.
- b) En general, gestionar, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier tipo de papeles, hacer cualquier tipo de gestión o trámite necesarios para la transacción referida anteriormente.
- c) Solicitar cualesquiera certificados ante cualesquiera Instituciones públicas o privadas en el Ecuador (e.g. UAEF, SuperIntendencias, etc.).
- d) Sustituir, total o parcialmente, todas o cualquiera de las facultades anteriores a favor de terceros, incluida la facultad de nombrar sustitutos, así como de revocar las sustituciones efectuadas. Es deseo de la Compañía que este poder pueda ser delegado en su totalidad a la persona/s que los Poderdantes elijan.
- e) Actuar a nombre de la Compañía en las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía Ecuatoriana, en donde la Compañía sea socia o accionista.
- f) Representar a la Compañía, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías de la República del Ecuador y, en general, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier



documents and make any type of management or process that are necessary, related to the annual report of members or foreign shareholders to appear before the Superintendence of Companies, Securities and Insurance, where the Company is a partner or shareholder of an Ecuadorian company

otro tipo de documentos y hacer cualquier tipo de gestión o trámite que sean necesarios, relacionados con el reporte anual de socios o accionistas extranjeras a presentarse ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en donde la Compañía sea socia o accionista de una compañía ecuatoriana

The Company undertakes to ratify and confirm whatever the Attorney shall lawfully do or cause to be done by virtue of this power of attorney. The Company may at any time revoke this power of attorney but all acts and things lawfully done by the Attorney in accordance with, and in pursuance of, this power of attorney prior to receipt of notice of revocation by the Company of this power of attorney shall be as valid as if the power of attorney had not been revoked.

La Compañía acepta ratificar y confirmar cualquier acto que el Apoderado realice o cause en relación con el presente poder. La Compañía puede revocar el presente poder en cualquier momento, sin embargo, todos los actos realizados de manera legítima en relación con o en ejercicio de este poder antes de la notificación de la revocatoria de dicho poder será válido como si el poder no se hubiera revocado.

No person or corporation having dealings with the Attorney under this power of attorney shall have any obligation to make any enquiries as to whether or not this power of attorney has been revoked.

Ninguna persona o corporación que tenga relación con el Apoderado bajo el presente poder deberá estar obligado a hacer averiguaciones de si el poder ha sido o no revocado.

This Instrument will be governed by the laws of the Republic of Ecuador

Este instrumento se regirá por las leyes de la República del Ecuador.

25 April 2019

25 Abril 2019

EXECUTED AS A DEED (but not delivered until dated) by THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED acting by one director in the presence of:

FIRMADO COMO ESCRITURA PÚBLICA (pero no entregado hasta que ha sido fechado) por THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, representada por un director en su nombre, en la presencia de:



Witness signature / Firma del testigo:



Witness name / Nombre del testigo:

Nathan T. Mathis

Witness address / Dirección del testigo:

13A Earls Court Square
London SW5 9BY
United Kingdom

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que en la ciudad de
Quito, a las 08 horas del día 08 de mayo de 2019, he
verificado los documentos presentados ante mí.

Quito,

08 MAYO 2019

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

